



# Informe de Resultados Octubre-diciembre 2018

30 de enero de 2019



## ÍNDICE

Presentación .....	1
Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres .....	3
I.    Armonización legislativa .....	3
II.   Acciones a favor de los derechos de las migrantes y de combate a la trata de personas .....	3
III.  Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.....	5
IV.  Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.....	9
V.    Cambio social y cultural.....	11
VI.  Vinculación con la sociedad civil.....	17
VII.  Información estadística con perspectiva de género .....	18
Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.....	23
I.    Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.....	23
II.   Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres .....	28
III.  Seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).....	29
IV.  Otras actividades de las declaratorias de AVGM .....	33
V.    Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia .....	35
VI.  Acceso a la justicia.....	35
Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.....	36
I.    Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación .....	36
II.   Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica .....	39
III.  Otras actividades de promoción para el empoderamiento económico .....	41
IV.  Trabajo remunerado y no remunerado.....	42
V.    Otras actividades de trabajo remunerado y no remunerado .....	43
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar .....	44
I.    Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) .....	44

II.	Acciones relativas a los derechos sociales, sexuales y reproductivos de las mujeres .....	46
III.	Participación en actividades en materia de bienestar de las mujeres: educación .....	52
	Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas .....	54
I.	Riesgo de desastres, cambio climático y ambiente con perspectiva de género .....	54
II.	Otras actividades de riesgo de desastres, cambio climático y ambiente con perspectiva de género, y movilidad segura para las mujeres .....	55
	Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.....	56
I.	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres .....	56
II.	Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018 .....	59
III.	Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad .....	60
IV.	Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres .....	61
V.	Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales .....	62
VI.	Presencia internacional de México .....	63
VII.	Capacitación y certificación .....	65
VIII.	Investigación con perspectiva de género .....	75
IX.	Evaluaciones de programas institucionales .....	77
X.	Divulgación de información estadística .....	80
XI.	Transparencia y rendición de cuentas .....	84
	Informe de gestión de la oficina de la Presidencia .....	88
	Consideraciones finales .....	93
	Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico.....	94
	Glosario de siglas y acrónimos .....	104

## Presentación

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2018, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el cuarto informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2018, en el marco de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y del fortalecimiento a la institucionalización de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto establecidas en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing; los Consensos de Quito, Montevideo, Brasilia, Santo Domingo; la Estrategia de Montevideo; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018,<sup>1</sup> que se explicitó en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,<sup>2</sup> de cumplimiento obligatorio, en el marco de la Ley de Planeación, y se concretiza en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del INMUJERES y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras.

El PROIGUALDAD 2013-2018 tiene el propósito de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas cada vez más eficientes, con una clara intencionalidad de igualdad y centradas en reducir las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres.

Dicho programa articula en forma consistente lo que mandata el PND 2013-2018, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto a contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí. Con ello se impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

---

<sup>1</sup> Esto implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la APF deben realizarse con enfoque de género (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013). <http://pnd.gob.mx/>

<sup>2</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013)

El Informe de Resultados octubre-diciembre de 2018 presenta –de una manera clara y objetiva– los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual de Trabajo (PAT)* 2018, organizados en función de cada uno de los seis objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018.

En el Informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el cuarto trimestre de 2018 respecto al avance en la armonización legislativa; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la coordinación con las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno y con los poderes Legislativo y Judicial; la promoción de la agencia económica; el desarrollo humano sustentable; la coordinación con las instancias estatales y municipales de las mujeres mediante el apoyo que brinda el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el posicionamiento de México en el contexto internacional; el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la academia y el sector privado; el desarrollo estadístico; y la transparencia y rendición de cuentas, junto con otros temas.

## **Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres**

*Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente; contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.<sup>3</sup>*

### **I. Armonización legislativa**

La **armonización legislativa** se centra en homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal mexicana y con los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito, para contar con un marco jurídico-normativo armónico.

#### **Monitoreo del avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género**

De octubre a diciembre de 2018, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron **30 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 19 en sus códigos civiles y familiares.**

La situación general de la armonización legislativa al cuarto trimestre de 2018 es la siguiente: i) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 29 ya publicaron su Reglamento,<sup>4</sup> y las 32 instalaron su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; ii) las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 19 publicaron su Reglamento,<sup>5</sup> y 30 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;<sup>6</sup> iii) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, y 13 ya publicaron su Reglamento;<sup>7</sup> y iv) 27 entidades tienen una Ley en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos,<sup>8</sup> de las cuales 11 ya tienen Reglamento.<sup>9</sup>

### **II. Acciones a favor de los derechos de las migrantes y de combate a la trata de personas**

El INMUJERES tiene entre sus atribuciones propiciar las condiciones necesarias para legitimar, ante las instituciones del Estado, la relevancia de impulsar políticas públicas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres migrantes, y promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizarles el ejercicio efectivo de sus derechos. Para ello, se impulsa la revisión de programas y servicios federales dirigidos a la población migrante para identificar si estos consideran el enfoque de

<sup>3</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

<sup>4</sup> Campeche, Chiapas y San Luis Potosí no han publicado su Reglamento.

<sup>5</sup> Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>6</sup> Están pendientes: Michoacán y Tamaulipas.

<sup>7</sup> Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>8</sup> A excepción de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo y Morelos.

<sup>9</sup> Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sonora.

derechos humanos y la perspectiva de género. Respecto a este punto, en el cuarto trimestre del año, el INMUJERES revisó el servicio Ventanilla de Salud de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), cuya información se incorporó en el documento denominado *Identificación de la perspectiva de género en programas y servicios federales dirigidos a la población migrante*.

En octubre, el INMUJERES participó en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo del Programa Paisano, en la que se presentó la nueva *Guía Paisano edición Invierno 2018*,<sup>10</sup> que incluye información para que las mujeres puedan identificar situaciones de violencia. El INMUJERES remitió al Instituto Nacional de Migración (INM) 32 violentómetros tipo *banners* y 2,000 ejemplares del *Círculo de la Violencia* para ser repartidos junto con la *Guía Paisano edición Invierno 2018* durante los operativos de invierno.

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES participó en la segunda edición del *Migratón 2018* mediante la donación en especie de artículos de higiene personal, entregados al INM.

El INMUJERES, en coordinación con la SRE, difundió el *Directorio de programas y servicios institucionales dirigidos a la población migrante* a los consulados de los diversos países que se encuentran en nuestro país, con la finalidad de brindar información sobre los programas y servicios a la población mexicana que radica en el extranjero.

En el marco de la Conferencia Regional de Migración, durante octubre y noviembre se llevaron a cabo reuniones de trabajo para la revisión del proyecto Lineamientos para la atención y protección de mujeres en contexto de migración, los cuales buscan brindar líneas de acción para atender, desde una perspectiva integral y con un enfoque de derechos humanos, a las mujeres migrantes durante todo el proceso. Además, se compartieron insumos para que la Delegación mexicana participara en la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.

En octubre se participó en la Tercera Sesión del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en donde se abordó el tema de atención al flujo extraordinario de personas migrantes centroamericanas que arribaron al país. En este encuentro, diversas OSC expresaron la necesidad de redoblar esfuerzos para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes. En noviembre se llevó a cabo la Cuarta Sesión del Consejo, en la que se informó de las acciones para atender el flujo extraordinario de personas migrantes centroamericanas, y se destacó la necesidad de recursos económicos para enfrentar la situación.

Se difundió la *Cartilla para el derecho de las mujeres migrantes a una vida libre de violencia* dirigida expresamente a las mujeres extranjeras que están en tránsito y/o viviendo en México, se trata de una guía para que, independientemente de su situación migratoria, tengan conocimiento de sus derechos y de las instituciones del Estado mexicano que los promueven, difunden y protegen. Se solicitó a las autoridades encargadas de la Política Migratoria el apoyo en su difusión, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la SEGOB la publicaron en su sitio web.<sup>11</sup> Asimismo, se solicitó a la SRE su difusión en los consulados de los diversos países en México, y se dio a conocer en algunos diarios del país.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/403015/Guia-Paisano-Invierno-2018.pdf>

<sup>11</sup> <https://www.gob.mx/comar/articulos/cartilla-para-el-derecho-de-las-mujeres-migrantes-a-vivir-una-vida-libre-sin-violencia?idiom=es>

<sup>12</sup> <https://www.debate.com.mx/mexico/elaboran-cartilla-mujeres-migrantes-inmujeres-20181113-0117.html>  
<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1539193&fuente=md&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1539193&Fuente=MD>  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101306.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101306.pdf)



En noviembre, en cumplimiento al Programa Especial de Migración, el INMUJERES envió información a la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB sobre las acciones realizadas en materia migratoria, las cuales estuvieron relacionadas con la visibilización y difusión de los derechos de las mujeres migrantes en los distintos programas y actividades que las autoridades encargadas de implementar la política migratoria realizan en el país.

En relación con el tema de trata de personas, el INMUJERES participó en la Décimo Cuarta Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (CI), en octubre.

En cumplimiento a lo acordado en la Décimo Cuarta Sesión Plenaria de la CI, en noviembre, el INMUJERES inició la difusión de la campaña ¿Puedes verme? en su sitio web, *Facebook* y *Twitter*. Así mismo, se solicitó a las y los integrantes del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) su apoyo para la difusión de la campaña.

### III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres

La participación política de las mujeres, el desarrollo de una ciudadanía incluyente y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos, constituyen temas fundamentales de atención para el INMUJERES.

**Indicador 1**  
**DGVLVIPS-DPNIVPSC**

#### Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la actualización del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ci$ Donde: C1 = Ciclo de actualización enero-marzo (20%) C2 = Ciclo de actualización abril-junio (30%) C3 = Ciclo de actualización julio-septiembre (30%) C4 = Ciclo de actualización octubre-diciembre (20%)	100% de avance	100% (C1, C2, C3, C4)	100% (C1, C2, C3, C4)
Producto: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (C1); II trimestre = 50% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C1, C2, C3, C4)					

Con el fin de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, se actualiza permanentemente el portal del Observatorio de Participación Política de

las Mujeres en México (OPPM),<sup>13</sup> que da cuenta del nivel de participación de las mujeres y los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política.

De octubre a diciembre de 2018 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Transformación de la imagen gráfica del portal.
- Publicación de material informativo sobre acciones en materia de violencia política.
- Publicación de las listas de resultados electorales 2017-2018.
  - Gubernaturas
  - Diputaciones federales
  - Diputaciones locales
  - Presidencias municipales
- Publicación de los listados históricos de diputaciones locales, por entidad federativa.
- Actualización de información en la sección “observatorios locales”.
  - Creación de observatorios
  - Primer y segundo encuentro con observatorios locales
  - Material gráfico (fotos y presentaciones de participantes)
- Calendarios electorales (2018-2019).
- Cuadro informativo de entidades que consideran paridad en sus códigos y/o leyes electorales.

Como parte de la estrategia del INMUJERES para garantizar los derechos políticos de las mujeres en todo el país, se impulsó la creación de los observatorios de participación política a nivel local, con el fin de generar una red de colaboración entre las instituciones públicas, los organismos autónomos, las OSC, y la academia, tanto a nivel federal como estatal, e identificar los avances y retos que las mujeres enfrentan en el ámbito político.

Durante el cuarto trimestre de 2018 se creó el observatorio de Baja California, con lo cual el número de observatorios estatales asciende a 31.<sup>14</sup>

**Indicador 2**  
**DGVLVIPS-DPNIVPSC**

**Encuentro de observatorios locales, tras proceso electoral 2017-2018**

**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 Ai$ Donde: A1 = Coordinación	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)

<sup>13</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

<sup>14</sup> Con excepción de Campeche. Se puede consultar en la sección “Observatorios Locales”: <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
cabo el encuentro con observatorios locales		administrativa interna (10%) A2 = Coordinación externa con observatorios locales (30%) A3 = Convocatoria (20%) A4 = Encuentro de observatorios (30%) A5 = Publicación de informe en el portal del Observatorio (10%)			
Producto: Encuentro del Instituto Nacional de las Mujeres con observatorios locales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En octubre, el INMUJERES llevó a cabo el Segundo Encuentro con Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, con los objetivos de: analizar el trabajo realizado por las instituciones públicas y organismos autónomos que conforman los observatorios locales; la socialización de los obstáculos presentados, logros obtenidos y definición de buenas prácticas en la implementación de los lineamientos de paridad; el monitoreo de medios con perspectiva de género; y la atención a casos de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, en el marco del proceso electoral 2017-2018.

El encuentro se desarrolló de manera conjunta con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se contó con la presencia de una consultora internacional y especialista en ciencias políticas y temas de género, quien impartió la conferencia magistral “La importancia del trabajo institucional para el empoderamiento político de las mujeres”. Además, asistieron las y los titulares y representantes de las instituciones integrantes permanentes de los observatorios locales de más de 20 entidades federativas.

En el encuentro se resaltaron las fortalezas y debilidades del sistema político mexicano enfocado al ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres y a su participación en los espacios de toma de decisiones. También se destacaron los avances que ha tenido México en la representación de las mujeres en cargos públicos, y los pendientes en materia legislativa como la tipificación de la violencia política en contra de las mujeres por razón de género.

En la Mesa 1 “Informe sobre los obstáculos, logros y buenas prácticas en la implementación de Lineamientos de Paridad”, el INE presentó el avance que han tenido las mujeres en las entidades federativas con base en los resultados electorales del reciente proceso electoral y resaltó el caso emblemático de Oaxaca, donde la Sala Superior del TEPJF canceló 17 candidaturas de hombres por usurpar la identidad transgénero.

Los observatorios de Baja California Sur, Chiapas, Oaxaca, Morelos y Zacatecas presentaron los casos más representativos en su entidad durante el proceso electoral 2017-2018. Uno de los casos emblemáticos fue el de las “Manuelitas” en Chiapas, donde se presentaron renunciaciones de mujeres que habían resultado electas; por lo cual, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas exhortó al partido político a realizar la sustitución por personas del mismo sexo y en caso de no contar con ellas se seleccionaría al partido que obtuvo el segundo lugar

durante la votación.

En la Mesa 2 “Incidencia nacional para el fortalecimiento y garantía de los derechos políticos de las mujeres, mediante los observatorios locales”, los del Estado de México (Instituto Electoral del Estado de México), de Sinaloa (Instituto Sinaloense de la Mujer) y de Jalisco (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco) presentaron un informe sobre el monitoreo de medios y las actividades implementadas para la promoción del uso de lenguaje no sexista dentro de sus instituciones, así como las dificultades y desafíos.

De manera particular, el Observatorio del Estado de Guanajuato presentó su modelo de fortalecimiento de los derechos políticos de las mujeres, el cual es implementado en el interior del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, y resultó ser una práctica exitosa para la incorporación de las mujeres en los espacios de decisión en la entidad, haciendo énfasis en la necesidad de implementar estrategias que visibilicen la violencia política en razón de género contra las mujeres.

El INMUJERES presentó la nueva imagen del portal del OPPMM, dando cuenta de las mejoras implementadas como: identidad gráfica, accesibilidad, información oportuna, búsquedas eficientes, interactividad, contenido optimizado para análisis y compatibilidad con dispositivos móviles. En el nuevo portal, la ciudadanía tiene acceso a información, datos, documentos y contenidos relacionados con la participación política de las mujeres.

La última mesa “Casos emblemáticos en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género” estuvo a cargo de las y los representantes de los tribunales estatales electorales de Baja California Sur, Estado de México y Guerrero, quienes presentaron algunos de los casos registrados en su entidad durante el proceso electoral 2017-2018.<sup>15</sup> Aún con sus particularidades, coincidieron en que se necesita articular esfuerzos para atender la problemática y eliminar la violencia política que sufren las mujeres en razón de género, mediante la tipificación del delito y el establecimiento de medidas preventivas y correctivas.

**Indicador 3**  
**DGVLVIPS-DPNIVPSC**

**65 aniversario del Voto de las Mujeres en México**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el evento conmemorativo del 65 Aniversario del Voto de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p>Donde:                      A1 = Gestiones administrativas (15%)                      A2 = Definición de la agenda del evento (25%)                      A3 = Envío de invitaciones (15%)                      A4 = Realización del evento (45%)</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)

<sup>15</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Producto: Evento conmemorativo del 65 Aniversario del Voto de las Mujeres en México					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 55% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Con el objetivo de reconocer el logro de la paridad en el ámbito legislativo, el INMUJERES, el INE, el TEPJF, la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, la Comisión Interamericana de Mujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y la Red de Mujeres en Plural, realizaron en octubre el evento de la Conmemoración del 65 aniversario del voto de las mujeres en México.

#### IV. Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas

La Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (MIMRIC), instalada por el INMUJERES en 2014, tiene la finalidad de promover los derechos de las mujeres y el desarrollo humano sustentable de este sector de la población. En esta Mesa se coordinan proyectos conjuntos entre las dependencias e instituciones integrantes, teniendo como punto de partida la identidad jurídica y la tenencia de la tierra.<sup>16</sup>

#### Indicador 4 DGAEIS-DDSDSM

Derechos de las mujeres del sector rural, orientadas al desarrollo sostenible  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones programadas para la promoción de derechos de las mujeres del sector rural, orientadas al desarrollo sostenible	Porcentaje	$Avance = \left[ \frac{\sum_{i=1}^3 Si}{3} (P1 + 10 (P2) + 10 (P3) \right]$ Donde: S = Sesiones de coordinación interinstitucional T = Una coordinación de Talleres de promoción de los derechos laborales y agrarios E = Encuentro Nacional P1 = Ponderador de sesiones (P1=80%) P2 = Ponderador de coordinación de talleres (P2 = 10%)	100% de las acciones programadas	100% (tres sesiones de coordinación interinstitucional, una coordinación de talleres, un Encuentro nacional)	100% (tres sesiones de coordinación interinstitucional, una coordinación de talleres, un Encuentro nacional)

<sup>16</sup> Integrantes de la MMRIC: la SAGARPA, la SEMARNAT, la CONAFOR, la CONAGUA, la CONANP, el INECC; la STPS; la SEDESOL, el INDESOL, el INAES, la PA, el RAN; la CDI; el Centro de Normalización y Certificación de Productos, la CNPC, la SENER y el INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		P3 = Ponderador de Encuentro Nacional (P3 = 10%)			
Producto: Tres sesiones de coordinación interinstitucional; Un Encuentro Nacional de promoción de derechos de las mujeres del sector rural, orientado al desarrollo sostenible; Una coordinación de Talleres de promoción de los derechos humanos laborales y agrarios con perspectiva de género					
Distribución de metas: I trimestre = 36.6% (una sesión de coordinación interinstitucional, una coordinación de talleres); II trimestre = 63.3% (dos sesiones de coordinación interinstitucional, una coordinación de talleres); III trimestre = 90% (tres sesiones de coordinación interinstitucional, una coordinación de talleres); IV trimestre = 100% (tres sesiones de coordinación interinstitucional, una coordinación de talleres, un Encuentro nacional)					

En octubre se realizó el “Encuentro de nacional de mujeres líderes rurales e indígenas” en el marco de las “X Jornadas de acceso a la justicia para mujeres indígenas”, con el objetivo de difundir las observaciones de instancias internacionales a México principalmente del Comité CEDAW, e intercambiar experiencias y generar sinergias de hacedores/as de política pública en la materia con las lideresas de los estados de la República y creación y/o fortalecimiento de liderazgos de mujeres indígenas jóvenes. Se contó con la participación de 34 mujeres líderes.

En el encuentro se realizaron cuatro mesas: 1) la participación de las mujeres en órganos de decisión de las comunidades. Reforma al artículo 37 de la Ley Agraria y su cumplimiento; 2) acceso a la justicia y violencia contra las mujeres y niñas indígenas; 3) los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y niñas indígenas; y 4) derechos civiles y políticos de las mujeres y niñas indígenas.

El mismo mes se realizó Tercera Sesión de la MIMRIC, en la que se presentó el documento “Orientaciones Técnicas para la implementación de la Reforma al artículo 37 de la Ley Agraria” realizado en el seno de la misma. En el documento se precisa que esta reforma busca una participación más efectiva de las mujeres en los ejidos, así como el reconocimiento de los derechos de las mujeres como sujetos agrarios y en igualdad de condiciones con los hombres.

### Otras acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas

En octubre, el INMUJERES participó en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores, en la cual se compartieron los resultados de la encuesta Mini Nutritional Assessment. Además, en la sesión, el INAPAM presentó la plataforma del Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos de la SEGOB, la cual permite realizar aportaciones a la población abierta, especialistas e interesados en el tema.

El mismo mes, el INMUJERES participó en el Grupo de Trabajo sobre Cuidados de Largo Plazo, convocado por el Instituto Nacional de Geriátrica, en donde, como parte de los compromisos asumidos, compartió el documento “Situación de las Personas Adultas Mayores en México”<sup>17</sup> y el “Modelo de una política integral de cuidados”.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Boletin\\_PAM.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Boletin_PAM.pdf)

<sup>18</sup> <http://aga.funcionpublica.gob.mx/aga/Home/Index>

## V. Cambio social y cultural

La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los objetivos del INMUJERES y depende, en gran medida, de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población, así como para ampliar los espacios de reflexión y brindar información para la toma de decisiones en temas cruciales para la vida de las mujeres y las niñas.

**Indicador 5  
 DGACS-DI**

**Editar un medio de comunicación con perspectiva de género  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de las ediciones realizadas y publicadas	Porcentaje	$PAERP = \left( \frac{ERP}{EP} \right) * 100$ Donde: PAERP = Porcentaje de avance de las ediciones realizadas y publicadas ERP = Ediciones realizadas y publicadas EP = Ediciones programadas	100% de avance	100% (10 ediciones)	100% (10 ediciones)
Producto: 10 números de la publicación					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (dos ediciones); II trimestre = 50% (cinco ediciones); III trimestre = 80% (ocho ediciones); IV trimestre = 100% (10 ediciones)					

Con el objetivo de difundir información que aborde temas de género, de derechos humanos de las mujeres y las niñas, y de igualdad entre mujeres y hombres, entre otros, el INMUJERES, en el cuarto trimestre del año publicó dos ediciones del Suplemento *TODAS*.

En octubre, el tema Envejecimiento digno y en noviembre, el Cambio cultural por la igualdad y la no violencia.

Estas ediciones se difundieron en el portal del INMUJERES, en las redes sociales institucionales y en el sitio digital del periódico *Milenio*, así como en formato impreso en el ámbito nacional con un tiraje aproximado de 103 mil ejemplares.<sup>19</sup>

<sup>19</sup> [https://issuu.com/todas\\_milenio/docs/todas\\_oct2018](https://issuu.com/todas_milenio/docs/todas_oct2018)  
[https://issuu.com/todas\\_milenio/docs/todas\\_nov2018](https://issuu.com/todas_milenio/docs/todas_nov2018)

**Indicador 6  
 DGACS-DI**

**Gestión de las redes sociales institucionales  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de calendarios integrados	Porcentaje	$PCI = \left( \frac{CICRS + CTFB}{CP} \right) * 100$ <p>Donde:                      PCI = Porcentaje de calendarios integrados                      CICRS = Calendarios integrados de contenidos para redes sociales                      CTFB = Calendarios de temas para Facebook Live                      CP = Calendario programados</p>	100% de las actividades	100% (23 calendarios)	100% (23 calendarios)
Producto: 12 calendarios mensuales de contenidos para redes sociales; 11 calendarios de temas a divulgar en Facebook Live					
Distribución de metas: I trimestre = 21.7% (cinco calendarios); II trimestre = 47.8% (11 calendarios); III trimestre = 69.5% (16 calendarios); IV trimestre = 100% (23 calendarios)					

Para difundir en las redes sociales información sobre las actividades que realiza el Instituto, así como los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y contenidos que contribuyan a la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres y las niñas, en el cuarto trimestre del año se integraron tres calendarios con efemérides y contenidos, para difundir en las redes sociales institucionales y tres calendarios de *Facebook Live*.<sup>20</sup>

Entre los temas relevantes difundidos en redes están: nuestros derechos, prevención de la violencia, proyecto de vida, familias y sexualidades, Objetivos de Desarrollo Sostenible, prevención del embarazo en adolescentes, y Círculo de la Violencia.

Los temas de *Facebook Live* fueron en octubre: Sistema de indicadores SIS PROIGUALDAD; a tres años de la publicación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación; y en noviembre: *Cartilla de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad*; Informe de EUROsociAL+ sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM); y Centro de Documentación (CEDOC).

<sup>20</sup> Temas FB Live.  
<https://www.facebook.com/InmujeresOf/videos/2267599080120287/>  
<https://www.facebook.com/InmujeresOf/videos/198645821010882/>



**Indicador 7  
 DGACS-DDI**

**Desarrollo de estrategias de difusión  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de estrategias elaboradas	Porcentaje	$PED = \left( \frac{Inf_e}{Inf} \right) \times 100$ Donde: PED = Porcentaje de estrategias de difusión elaboradas $Inf_e$ = Número de estrategias elaboradas Inf = Número de estrategias implementadas (Inf = 10)	100% de las estrategias realizadas (10)	100% (10 estrategias)	100% (10 estrategias)
Producto: 10 estrategias de difusión					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (cuatro estrategias); II trimestre = 60% (seis estrategias); III trimestre = 80% (ocho estrategias); IV trimestre = 100% (10 estrategias)					

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES incrementó la difusión del acervo que se encuentra en el Centro de Documentación (CEDOC) y reforzó la difusión de la importancia de la paridad de género.

Con esas estrategias se dio a conocer la importancia del acervo con que cuenta el CEDOC del Instituto para la documentación y análisis sobre los derechos humanos de las mujeres y las niñas; así como la importancia del tema de la paridad en el ámbito político, en específico en el Congreso Federal.

Se utilizaron diversos medios de comunicación: redes sociales y el portal institucional, entre otros.

**Indicador 8  
 DGACS-DDI**

**Inserciones de material informativo  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de los informes semestrales de las inserciones o banners publicados	Porcentaje de avance	$PAISIBP = \left( \frac{ISIBP}{ISIBPP} \right) * 100$ Donde: PAISIBP = Porcentaje de avance de los informes semestrales de las inserciones o banners publicados ISIBP = Informes semestrales de las inserciones o banners	100% de las acciones programadas	100% (dos informes)	100% (dos informes)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		publicados ISIBPP = Informes semestrales de las inserciones o banners programados y publicados			
Producto: Informes semestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (un informe); III trimestre = 50% (un informe); IV trimestre = 100% (dos informes)					

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES realizó el informe del número de inserciones mensuales realizadas en el suplemento *TODAS*, en los temas de promoción del CEDOC y redes sociales del Instituto, la prevención de la violencia, la atención de personas adultas mayores y la prevención de la trata de personas.

**Indicador 9  
 DGACS-DDI**

**Sesiones del Comité Editorial Dictaminador  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de sesiones realizadas del Comité Editorial Dictaminador	Sesiones realizadas	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ Donde: A1 = Primera sesión del Comité Editorial Dictaminador (33.3%) A2 = Segunda sesión del Comité Editorial Dictaminador (33.4%) A3 = Tercera sesión del Comité Editorial Dictaminador (33.3%)	100% de las sesiones realizadas (tres)	100% (A1, A2, A3)	100% (A1, A2, A3)
Producto: Una minuta y un informe por cada sesión realizada					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (A1); III trimestre = 66.7% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

El INMUJERES realiza periódicamente sesiones del Comité Editorial Dictaminador con el fin de revisar y aprobar el Programa Editorial Anual y darle seguimiento al mismo.

En noviembre se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial Dictaminador, donde se presentó el Informe Anual del Programa Anual Editorial; se aprobaron y entregaron 25 proyectos editoriales, los cuales fueron entregados a las áreas requirentes y publicados en medio electrónico en el CEDOC del Instituto.

**Indicador 10  
 DGACS-DDI**

**Comunicación con perspectiva de género  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de reuniones realizadas con funcionarias (os) y las áreas de comunicación y/o difusión de los MAM para fomentar la perspectiva de género en su comunicación	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ Donde: A1 = Reunión con Directivos del INMUJERES (33.3%) A2 = Reunión con áreas de comunicación y/o difusión de los MAM (33.4%) A3 = Reunión con enlaces de redes sociales de la APF (33.3%)	100% de las reuniones realizadas	100% (A1, A2, A3)	0%
Producto: Informe de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 100% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

No se cumplió con la meta programada debido al cierre anticipado de presupuesto por parte de la SHCP, por lo que no se contó con los recursos para que el INMUJERES pudiera llevar a cabo dichas reuniones.

**Indicador 11  
 DGACS-DDI**

**Adquirir nuevos títulos para enriquecer el acervo del CEDOC  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la adquisición de nuevos títulos para el CEDOC	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Ai es el porcentaje de avance de la actividad i, donde i=1, 2, ..., 4 Donde: A1 = Identificar los títulos que serán adquiridos (20%) A2 = Tramitar la adquisición o compra (20%) A3 = Catalogar y clasificar los nuevos materiales (50%)	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		A4 = Difundir los nuevos títulos (10%)			
Producto: Listado de títulos adquiridos para la consulta del personal del INMUJERES y del público en general					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 65% (A1, A2, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El CEDOC del Instituto es una unidad documental especializada en información sobre mujeres, género e igualdad que brinda y facilita información actualizada, confiable y oportuna para el análisis y la visibilización de la situación de las mujeres, sus problemáticas, intereses y propuestas. Cada año se incrementa y actualiza el acervo, además de brindar el servicio permanente de atención y consulta.

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES catalogó, clasificó, difundió e integró a su acervo 40 libros y 13 películas.<sup>21</sup>

**Indicador 12  
DGACS-DDI**

**Actualizar el acervo del Centro de Documentación (CEDOC)  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para incorporar los estudios e investigaciones al acervo del CEDOC	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Ai es el porcentaje de avance de la actividad i, donde i=1, 2, ..., 5 Donde: A1 = Solicitar y recibir los estudios de la APF (20%) A2 = Depurar y clasificar los estudios de la APF (30%) A3 = Incorporar los estudios seleccionados al catálogo del portal del CEDOC (20%) A4 = Depurar los materiales que cumplen con los criterios para ser desincorporados (20%) A5 = Donar y dar de</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)

<sup>21</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Catalogo\\_libre\\_01.php](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Catalogo_libre_01.php)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		baja los materiales seleccionados (10%)			
Producto: Catálogo actualizado del CEDOC con los estudios e investigaciones recopiladas y la depuración de los existentes					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 23% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre = 56% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017, se solicitaron los estudios, estadísticas, bases de datos y los resultados de los levantamientos de encuestas en temas de igualdad de género, realizados por 26 instituciones de la Administración Pública Federal (APF).<sup>22</sup>

En el cuarto trimestre se recibieron algunos materiales, los cuales están disponibles para su consulta en el CEDOC.<sup>23</sup>

Cabe mencionar que los materiales de seis dependencias cumplieron con los criterios para incluirse al catálogo del CEDOC, por lo que no fue necesario donar y dar de baja los materiales.<sup>24</sup>

## VI. Vinculación con la sociedad civil

El INMUJERES reconoce la necesidad de coordinarse con las OSC a fin de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres y procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros.

### Indicador 13 DGVLVIPS-DPNIVPSC

#### Sociedad civil y Gobierno: Experiencias exitosas 2012-2018 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la actividad Sociedad Civil y Gobierno: experiencias exitosas	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ <p>A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%)                      A2 = Selección de personas que participarán (10%)                      A3 = Convocatoria a OSC</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)

<sup>22</sup> La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, la CNDH, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, el CONACYT, el INEGI, el ISSSTE, el IMSS, el INE, la PGR, la SAGARPA, la SS, la SCT, la SE, la SECTUR, la SEDATU, la SEDENA, la SEDESOL, la SEGOB, la SEMAR, la SEMARNAT, la SENER, la SEP, la SHCP, la SRE, la STPS y la Secretaría de Cultura.

<sup>23</sup> "Estudios sobre Violencia política contra las mujeres en contenidos mediáticos" e "Investigación de la violencia política de género en la región Sur-Sureste de México", elaborados por la FEPADE.

<sup>24</sup> El IMSS, la SCT, la Secretaría de Cultura, la SE, la SEGOB, y la SEMARNAT.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%) A4 = Gestión administrativa (15%) A5 = Logística (20%) A6 = Ejecución (15%) A7 = Informe de resultados (15%)			
Producto: Informe de resultados de las actividades					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 50% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de las OSC para que puedan tener acceso al recurso federal de acuerdo con la legislación, el INMUJERES en el cuarto trimestre del año realizó el evento “Sociedad Civil y Gobierno: experiencias exitosas 2013-2018”.

El evento se llevó a cabo en octubre, en las instalaciones del INMUJERES con la presencia 59 personas representantes de 45 OSC beneficiadas por el Programa PROEQUIDAD.

Se presentaron siete ponencias con el fin de propiciar el intercambio de experiencias y generar vínculos entre el gobierno y la sociedad civil organizada. Al final de cada ponencia se generó el debate, la participación y la retroalimentación entre las y los asistentes, desde las experiencias que viven cada organización desde su localidad.

Como conclusión se coincidió en la importancia del fortalecimiento de la sociedad civil organizada por medio de la formación y encuentros entre las mismas, los gobiernos nacionales y organismos internacionales para el mejoramiento de sus procesos y proyectos frente a la población que atienden.

Se reconoció al Programa PROEQUIDAD como indispensable para las OSC que realizan acciones para eliminar las brechas de desigualdad, promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la construcción de la igualdad entre los géneros en todo el país.

## VII. Información estadística con perspectiva de género

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES realiza para impulsar el desarrollo de estadísticas de género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), desde el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside, y desde otros cinco comités técnicos especializados en los temas de: Información de Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), Información sobre Discapacidad (CTEID), Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), e Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA); así como para la actualización del Sistema de Indicadores de Género (SIG), mediante el cual se difunde información que permite tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México.

**Indicador 14**  
**DGEIYFG-DEG**

**Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG	Porcentaje	$Avance = \left( \frac{A_r}{A_p} \right) * 100$ Donde: Ar = Número de actividades realizadas Ap = Número de actividades programadas (Ap=8)	100% de las actividades programadas	100% (ocho actividades)	100% (ocho actividades)
Producto: Dos minutas de las sesiones ordinarias; cuatro informes trimestrales del PAEG; dos informes semestrales del Comité					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (dos actividades); II trimestre = 50% (cuatro actividades); III trimestre = 75% (seis actividades); IV trimestre = 100% (ocho actividades)					

El INMUJERES preside el CTEIPG, que permite la articulación entre los comités técnicos especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG para promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos que lleven a cabo, y en proyectos geográficos seleccionados.<sup>25</sup>

El CTEIPG tiene como objetivos: elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de la Información de Interés Nacional (IIN); incrementar el número de indicadores clave en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género; así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

En octubre se reportó, en el portal del SNIEG, el avance de las actividades registradas por el CTEIPG en el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) correspondientes al tercer trimestre de 2018.

En noviembre se realizó la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del CTEIPG, en la que se acordó:

- CTEIPG/2.1/2018. La coordinación del Grupo de Violencia enviará a la secretaría de actas los formatos de los dos indicadores que serán propuestos para el Catálogo Nacional de Indicadores, solicitando las observaciones de todos los integrantes: 1) Porcentaje de mujeres que vivieron violencia física o sexual por parte de su pareja, y 2)

<sup>25</sup> El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, la SEDESOL, la STPS, la SS, la CONAVIM de la SEGOB, la SCJN, la CONATRIIB y el INMUJERES.

Porcentaje de mujeres que vivieron violencia física o sexual por una persona distinta a su pareja.

- CTEIPG/2.2/2018. Se aprueba enviar al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social la propuesta del indicador de Porcentaje de la población sin ingresos propios para incluirse en el Catálogo Nacional de Indicadores.
- CTEIPG/2.3/2018. Se enviará la “Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía” a todos los integrantes para su revisión y comentarios.
- CTEIPG/2.4/2018. Se enviará a todos los integrantes del Comité la publicación anual de Mujeres y Hombres en México, de 2018, para su conocimiento.
- CTEIPG/2.5/2018. Los grupos de trabajo enviarán su reporte de actividades a la Secretaría Técnica del Comité para que se integre el informe correspondiente al segundo semestre de 2018 del Comité.
- CTEIPG/2.6/2018. El INMUJERES analizará la composición del indicador “Porcentaje de la población sin ingresos propios”, con el objeto de conocer a detalle el comportamiento del componente de las transferencias que se consideran en la estimación total del ingreso.

El mismo mes se celebró la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del Grupo de Trabajo Estadístico (GTE), creado en el marco del SNPASEVM, en la cual se presentaron los avances relacionados con la información que los Tribunales Superiores de Justicia Estatales (TSJE) deben enviar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en cumplimiento al acuerdo 15/2014 con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib). Asimismo, se aprobó la participación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), como representante del GTE, en la Tercera Reunión de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales, que se celebró en noviembre, a fin de exhortar a los TSJE al registro y envío oportuno de la información que se entrega al INEGI. Por su parte, el INMUJERES, participó en dicha reunión de la Red con la presentación sobre la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en la generación de la estadística de los poderes judiciales.

**Indicador 15  
 DGEIYFG-DEG**

**Participación en los Comités del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de participación en los Comités Técnicos Especializados (CTE)	Porcentaje	$PPCTE = \left( \frac{ComPart}{ComOrd} \right) * 100$ Donde: PPCTE = Porcentaje de participación en los Comités ComPart = Número de sesiones ordinarias de los Comités en las que	100% de participación	100% (12 reuniones ordinarias)	100% (12 reuniones ordinarias)



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		participó el INMUJERES ComOrd = Número de sesiones ordinarias de los Comités (ComOrd =12)			
Producto: Minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 16.7% (dos reuniones ordinarias); II trimestre = 50% (seis reuniones ordinarias); III trimestre = 83.3% (10 reuniones ordinarias); IV trimestre = 100% (12 reuniones ordinarias)					

En el seno del SNIEG, el INMUJERES es vocal en el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social; y, como ya se mencionó es integrante de cinco comités técnicos especializados: CTEIJ, CTEPDD, CTEID, CTEODS y CTEIPIDNNA.

En octubre, el INMUJERES participó en la Primera Sesión 2018 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social. En la sesión se presentaron los avances y actividades estratégicas 2019 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la propuesta de los Indicadores Clave en materia de población; los avances y el estatus rumbo al Censo 2020; el aprovechamiento estadístico de registros administrativos: avances y actividades estratégicas 2019; el Registro Nacional de Población con Discapacidad: Atención a las Reformas de ley. Situación actual y siguientes pasos; y el fortalecimiento de la Información de Interés Nacional.

En noviembre asistió a la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del CTEIPIDNNA, donde el INMUJERES solicitó desagregar por sexo el indicador "Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a seguridad social, y grupo etario, a nivel nacional y estatal" para su presentación como propuesta de indicador clave. Asimismo, se aprobó la propuesta de Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG.

El mismo mes se llevó a cabo la 22ª Reunión Ordinaria del CTEPDD, en la cual la CDI presentó algunos resultados de un estudio sobre violencia contra las mujeres indígenas y no indígenas con base en los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, y manifestó que para el estudio se tomó como base los hogares indígenas. También se abordaron los avances del Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento, entre los que destacó la revisión de 32 indicadores para recoger datos sobre envejecimiento. Asimismo, se señaló que el indicador "Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja, por grupo de edad" construido por el INMUJERES, ya forma parte del Catálogo Nacional de Indicadores. Por último, se presentaron los avances del Grupo Interinstitucional de Migración Internacional; los principales resultados de las proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050; y la actualización del Marco Nacional de Viviendas.

En el mismo mes se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del CTEIJ, en donde el INMUJERES enfatizó la importancia de los indicadores con perspectiva de género para conocer la situación de la juventud en México, señaló la importancia del indicador sobre feminicidios, hizo énfasis en la importancia de fortalecer los registros administrativos e informó sobre la creación del Grupo de Trabajo Estadístico en el marco del SNPASEVM.

Adicional a las reuniones ordinarias que conforman este indicador, en noviembre el INMUJERES participó en la 5ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento del CTEPDD, en la que se presentaron los avances realizados en la construcción de indicadores y el “Modelo para Evaluación y Seguimiento de la Política Pública para Adultos Mayores” elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). El INMUJERES proporcionó la información y la ficha técnica de la prevalencia de violencia en mujeres de 60 años o más.

**Indicador 16  
 DGEIYFG-DEG**

**Sistema de Indicadores de Género (SIG)  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de indicadores actualizados en el SIG	Indicadores	$PIA = \left( \frac{I_a}{I_f} \right) * 100$ Donde: PIA = Porcentaje de indicadores actualizados Ia = Número de indicadores actualizados If = Número de indicadores factibles de actualizar (If=85)	100% de avance (85 indicadores actualizados)	100% (85 indicadores)	100% (85 indicadores)
Producto: SIG actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 24.7% (21 indicadores); II trimestre = 47.1% (40 indicadores); III trimestre = 85.9% (73 indicadores); IV trimestre = 100% (85 indicadores)					

El INMUJERES cuenta con un Sistema de Indicadores de Género a disposición de especialistas y del público en general que brinda información actualizada y oportuna en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género. Contiene datos sistematizados en cuadros y gráficas que dan la pauta para el análisis de la información, así como publicaciones y documentos de análisis de la información.

En el cuarto trimestre se actualizaron 12 indicadores, de estos, cinco corresponden al tema de salud, dos a toma de decisiones, otros dos al de PROIGUALDAD, dos más a la CEDAW, y uno al de educación.

## Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva

*Este objetivo se articula con las metas de un México en Paz, un México Incluyente y un México con Educación de Calidad, y se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres “entendidas éstas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público”.<sup>26</sup>*

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos, tiene sus orígenes en la discriminación histórica que han enfrentado en todas las etapas de su vida y en todos los espacios. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

### I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece la conformación y operación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM).<sup>27</sup> El INMUJERES, como Secretaría Ejecutiva de este Sistema da seguimiento a las acciones de coordinación y al cumplimiento de los acuerdos del pleno; impulsa unidades de atención y protección a las víctimas de violencia; propone medidas y acciones pertinentes para erradicar la violencia contra las mujeres; y promueve que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian.

Indicador 17  
 DGVLVIPS-DSPNCVM

#### Seguimiento al SNPASEVM Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de sesiones realizadas del Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y	Sesiones realizadas	$PSR = \frac{\sum_{i=1}^3 S. Sist. i + \sum_{i=1}^{12} S. Com. i}{15} * 100$ <p>PSR = Porcentaje de sesiones realizadas                      S.Sist. = Sesión del SNPASEVM                      S.Com. = Sesión de Comisiones</p>	100% de las sesiones realizadas (15)	100% (15 sesiones)	120% (18 sesiones)

<sup>26</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección, 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

<sup>27</sup> Integrantes: la SEGOB, la SEDESOL, la CNS, la PGR, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, el INMUJERES, el CONAPRED, el SNDIF y las 32 IMEF. Invitados: la SCJN, la SRE, la SHCP, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, la CEAV, la CDI, el INEGI, el IMSS y ONU MUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
sus Comisiones					
Producto: Un informe anual de la participación del INMUJERES en el Sistema Nacional y sus comisiones					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (cinco sesiones); III trimestre = 73.3% (11 sesiones); IV trimestre = 100% (15 sesiones)					

En noviembre se llevó a cabo la XXXVI Sesión Ordinaria del SNPASEVM, presidida por el subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB. Se presentaron los siguientes asuntos:

- i. Se informó a las y los integrantes del SNPASEVM la recepción de los informes de las AVGM declaradas, en cumplimiento al Reglamento de la LGAMVLV vigente hasta noviembre de 2013.<sup>28</sup>
- ii. Entrega del Informe Ejecutivo relativo a los Avances del Grupo Técnico Estadístico y a la revisión de la calidad de la información de víctimas o delitos de feminicidio que realizó la CONAVIM sobre los registros del INEGI y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).
- iii. Se presentó la ENDIREH 2016 y la propuesta de Red de Centros de Justicia para las Mujeres, la cual busca constituirse como un mecanismo de coordinación que coadyuve al desarrollo y ejecución de políticas de prevención y atención integral que favorezcan el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos.
- iv. Las titulares de la CONAVIM, del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y representantes del SNPASEVM entregaron los Certificados del Sistema de Integridad Institucional de los Centros de Justicia para las Mujeres, con lo cual se reconoce el cumplimiento de 48 indicadores que se agrupan en cuatro componentes.<sup>29</sup> Se hizo entrega de los Certificados a las titulares de los CJM de cuatro entidades federativas.<sup>30</sup> Además, se entregaron reconocimientos a 11 CJM que acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los indicadores y componentes para su certificación de 10 entidades federativas.<sup>31</sup>
- v. Se presentó la *Guía Metodológica para Realizar el Diagnóstico en la Investigación y la Prevención de la Violencia de Género en los Municipios* elaborada por la Comisión Nacional de Seguridad (CNS).

<sup>28</sup> En noviembre de 2013 se reformó el Reglamento de la LGAMVLV, particularmente en lo relativo al procedimiento de AVGM, en este contexto, la información que se trató durante la sesión tiene que ver con las solicitudes de AVGM presentadas antes de esta reforma.

Los informes del inciso i) se pueden consultar en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/guia-practica-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-avgm?idiom=es>

<sup>29</sup> Normatividad y política pública; cultura y clima organizacional; gestión operativa y consecuencias; y mérito y disciplina.

<sup>30</sup> Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Tlaxcala.

<sup>31</sup> Aguascalientes, Aguascalientes; Ciudad del Carmen, Campeche; Azcapotzalco e Iztapalapa, Ciudad de México; Guanajuato, Guanajuato; Puebla, Puebla; Teotihuacán, Estado de México; Cajeme, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Mérida, Yucatán y Zacatecas, Zacatecas.

- vi. Se presentaron los resultados del Protocolo Alba: 25 entidades federativas operan con el Protocolo y 17 cuentan con un Comité Técnico de Colaboración,<sup>32</sup> en los que participan las agencias del ministerio público, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) y los Centros de Justicia para las Mujeres, con el acompañamiento de la CONAVIM.
- vii. Se presentó el estudio Desafíos y oportunidades para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y el video “Principales logros del presente sexenio”, en el marco del Programa Integral de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Durante la sesión, el pleno del SNPASEVM logró tres acuerdos:

1. Aprueba por unanimidad la conformación de la Red de los Centros de Justicia para las Mujeres, que estará a cargo de la CONAVIM.  
Los Centros de Justicia para las Mujeres y los MAM toman conocimiento de los Lineamientos para el Fortalecimiento de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
2. Aprueba por unanimidad hacer llegar a la Secretaría Ejecutiva las observaciones correspondientes al estudio: Desafíos y oportunidades para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
3. Exhorta a los comités técnicos de colaboración instalados y a los que se instalen para que erradiquen la práctica de esperar hasta 72 horas para comenzar la búsqueda de personas desaparecidas.<sup>33</sup>

Otras actividades relacionadas con el SNPASEVM, durante octubre se llevó a cabo una reunión preparatoria para la presentación de la Comisión de Vinculación del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) con el pleno del SNPASEVM. La Comisión está integrada por la CONAVIM, quien la coordina y por el INMUJERES.

Se presentó el Informe de Actividades 2013-2018 que el INMUJERES, en su calidad de Secretaría Ejecutiva, para describir las principales actividades que realizó durante el periodo 2013-2018 en cumplimiento de lo establecido en la LGAMVLV y demás normatividad aplicable.

La CONAVIM actualizó el documento Principales logros de las dependencias de la Administración Pública Federal que reportan al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, en el que el INMUJERES presentó información de la armonización legislativa, de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, del Programa PROEQUIDAD y del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).

Durante el cuarto trimestre, las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM llevaron a cabo las siguientes actividades:

---

<sup>32</sup> Con Protocolo: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Sonora, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.  
Con Comité instalado: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz Ignacio de la Llave y Zacatecas.  
<https://www.gob.mx/conavim/articulos/protocolo-alba-la-busqueda-inmediata-de-mujeres-y-ninas-desaparecidas>

<sup>33</sup> El acuerdo tiene relación con la presentación de los avances del Protocolo Alba y los comités técnicos de colaboración.

### **Comisión de Prevención**

En noviembre se efectuó la Sesión Ordinaria XXXIV de dicha Comisión, en la que el INMUJERES participó, en su calidad de Secretaría Técnica,<sup>34</sup> en forma presencial. Los asuntos de mayor relevancia que se expusieron fueron los siguientes:

- i. Seguimiento a las actividades del Inventario Nacional de Acciones de Prevención de la Violencia contra las Mujeres; se acordó que la Secretaría de Educación Pública (SEP) informe a las y los integrantes de la Comisión los últimos avances logrados a noviembre, referentes al proceso de firma de las Bases de coordinación en materia de transferencia tecnológica del inventario nacional y, en su caso, la instalación en la SEGOB.
- ii. Elaboración del documento de análisis que dé cuenta de la instrumentación del Eje de Prevención en el marco del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 mismo que será enviado a la Secretaría Técnica, para que sea compartido a las y los integrantes para su revisión, y en su caso, recibir comentarios.
- iii. El INMUJERES presentó el Informe 2018 de la Comisión de Prevención a las y los integrantes de esta, quienes lo aprobaron en lo general para que se complemente y se remita a la Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM.
- iv. Revisión de los Lineamientos para la Operación de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicitado por la CONAVIM, como parte del seguimiento al punto 6 de la XXXV Sesión Ordinaria del SNPASEVM; se acordó que la Presidencia de la Comisión de Prevención integrara las observaciones realizadas a dichos Lineamientos, mismos que fueron enviados a la CONAVIM.

### **Comisión de Sanción**

En noviembre, de manera virtual, se llevó a cabo su XXVIII Sesión Ordinaria, en la que se compartió a las y los integrantes el proyecto de Jornadas de revisión de expedientes de mujeres indígenas privadas de la libertad, con el objetivo de que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) ponderen que se puedan sumar a las defensorías públicas de sus entidades federativas.

### **Comisión de Erradicación**

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXXII Sesión Ordinaria de dicha Comisión celebrada en noviembre, en la cual se abordó lo siguiente:

- i. Información sobre el seguimiento de Acuerdos de la XXX y XXXI sesiones ordinarias.
- ii. Presentación de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017.
- iii. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Erradicación 2018: difusión y promoción de los derechos de las mujeres migrantes e indígenas.
- iv. Presentación y aprobación del proyecto de Informe Anual de la Comisión de Erradicación.

---

<sup>34</sup> Por la APF asistieron la SEP, el INMUJERES, la STPS, y la CONAVIM. Por las entidades federativas asistieron el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y el Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala.

Los acuerdos generados: 1) Se aprobó el Informe de Actividades 2018; 2) elaborar el Programa de trabajo 2019 una vez que se presente el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2024.

Se rebasó lo programado en la meta, debido a que las comisiones llevaron a cabo más sesiones durante este trimestre, con la finalidad de abordar los temas pendientes.

**Indicador 18**  
**DGVLVIPS-DSPNCVM**

**Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a instancias públicas federales y estatales para promover la implementación de diversas acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y contribuir en su erradicación	Asistencias técnicas	$\frac{PATO}{ATO} = \frac{PATO}{ATS} * 100$ <p>Donde: PATO = Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas ATS = Asistencias técnicas solicitadas ATO = Asistencias técnicas otorgadas</p>	100% de las asistencias técnicas solicitadas (seis)	100% (seis asistencias)	116.7% (siete asistencias)
Producto: Informe de las asistencias técnicas					
Distribución de metas: I trimestre = 16.6% (una asistencia); II trimestre = 33.2% (dos asistencias); III trimestre = 66.6% (cuatro asistencias); IV trimestre = 100% (seis asistencias)					

En octubre se llevó a cabo el “Quinto encuentro nacional de armonización legislativa de las comisiones para la igualdad de género de las titulares de los MAM y de los tribunales superiores de justicia en las entidades federativas”, con el objetivo de evaluar los avances alcanzados en la armonización legislativa de los derechos humanos de las mujeres con los congresos participantes, así como renovar el compromiso de conformar, a partir de los temas pendientes de armonizar, una agenda legislativa prioritaria, de manera coordinada con el gobierno del estado de Sonora, representado por el Instituto Sonorense de las Mujeres.

Se contó con la participación de 196 mujeres y 19 hombres, entre quienes destaca la participación de legisladoras, MAM y representantes de los TSJE, así como de servidoras y servidores públicos de los ámbitos judicial y ministerial del Gobierno del Estado de Sonora. El Encuentro se llevó a cabo en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

En el marco de la estrategia “Jornadas de revisión de expedientes de mujeres indígenas privadas de su libertad” el INMUJERES brindó asesoría técnica a la Dirección General de la Defensoría Pública del estado de Puebla para la realización del taller “Defensa penal con perspectiva de género”, consistente en la elaboración del contenido del taller, el contacto con

las ponentes y el apoyo logístico; en este evento se proporcionó a las y los asistentes herramientas para reclamar la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres que son víctimas de violencia o que se encuentren sujetas a un proceso penal. Se contó con la asistencia de 57 mujeres y 47 hombres defensoras y defensores públicos y el director general de la Defensoría Pública, el taller se llevó a cabo en octubre, en la ciudad de Puebla.

Se superó la meta anual programada, debido a que en el segundo trimestre del año el Tribunal Superior de Justicia de Morelos solicitó la realización del taller “Aplicación eficaz de las órdenes de protección, a la luz de los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.”

## II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

El artículo 11 del Reglamento de la LGAMVLV define los niveles de la prevención en: primaria, secundaria y terciaria. La prevención secundaria consiste en proporcionar atención inmediata cuando haya ocurrido la violencia contra las mujeres a fin de evitar, de manera oportuna, actos de violencia posteriores. Para atender esa necesidad el INMUJERES opera el Módulo de Gestión Social (MGS).

### Indicador 19 DGVLVIPS-DSPNCVM

#### Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida, vía telefónica o presencial, como excelente o buena	Usuarias atendidas	$PUC = \frac{APyT_{EB}}{APyT} * 90$ <p>Donde:                      PUC = Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida como excelente o buena                      APyT_EB = Número de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que en la encuesta de satisfacción califican como excelente o buena la orientación recibida                      APyT = Total de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que contestaron la encuesta de satisfacción</p>	90% de las usuarias atendidas que calificaron la orientación como excelente o buena	90% de las usuarias atendidas que calificaron la orientación como excelente o buena	100% de las usuarias atendidas que calificaron la orientación como excelente o buena
Producto: Cuatro informes					
Distribución de metas: I trimestre = 90%; II trimestre = 90%; III trimestre = 90%; IV trimestre = 90%					

Nota: del total de usuarias que son atendidas en el MGS, ya sea en forma presencial o vía telefónica, se espera que al menos un 90% evalúe la atención como excelente o buena. El porcentaje programado es el mismo en cada trimestre del año.



Durante el cuarto trimestre ingresaron y se atendieron 305 peticiones, mismas que de acuerdo con la vía de ingreso se distribuyeron de la siguiente manera: 114 corresponden a solicitudes realizadas de forma telefónica, 61 de manera presencial, 58 de manera electrónica y 72 mediante oficio.

En la evaluación de satisfacción realizada a 114 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, la totalidad la calificaron como “excelente”; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial, de un total de 61 usuarias y usuarios, 59 calificaron la orientación como “excelente” y dos como “buena”. Ello significa que el 100% de las y los usuarios opinan que la atención brindada por el Instituto es excelente o buena, lo que supera el 90% programado.

En noviembre se brindó asesoría técnica presencial acerca del “Manual Vida Sin Violencia” a cinco asesoras y a un asesor de la Línea de Acoso Escolar de la SEP.

### III. Seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

La declaratoria de AVGM,<sup>35</sup> considera entre sus objetivos garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos. Una vez declarada la AVGM se constituye un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), quien es el encargado de proporcionar asistencia técnica a las autoridades estatales a fin de promover e impulsar acciones que contribuyan al cumplimiento e implementación de medidas de prevención, seguridad y justicia.

**Indicador 20**  
**DGVLVIPS-DASAVG**

**Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a los estados con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género	Porcentaje	$PATO = \frac{ATO}{ATP} * 100$ Donde: PATO = Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas ATP = Asistencias técnicas programadas ATO = Asistencias técnicas otorgadas	100% de las asistencias técnicas otorgadas (20 asistencias)	100% (20 asistencias)	120% (24 asistencias)
Producto: Un informe de las asistencias técnicas otorgadas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 35% (siete asistencias); III trimestre = 75% (15 asistencias); IV trimestre = 100% (20 asistencias)					

<sup>35</sup> La AVGM es una herramienta de protección a los derechos humanos de las mujeres, establecida en la LGAMVLV, cuyo propósito es llamar la atención sobre los graves problemas estructurales que impiden la prevención, atención y sanción de la violencia que se ejerce contra las mujeres, así como la generación de políticas con perspectiva de género que permitan enfrentar la violencia contra las mujeres y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

En este indicador se informa del seguimiento a las declaratorias de AVGM de 2015-2018:<sup>36</sup>

**Colima.** En noviembre el INMUJERES envió a la CONAVIM las observaciones al informe presentado por el gobierno del estado de las acciones realizadas en atención a la declaratoria de AVGM. Al respecto, se reconoció la creación de nuevas unidades de Atención Inmediata para Mujeres en Situación de Riesgo; se sugirió presentar mayor evidencia respecto al funcionamiento del Centro de Justicia para Mujeres del estado, a efecto de verificar que cumple con los lineamientos y los estándares establecidos por la CONAVIM; se tomó conocimiento del Protocolo de actuación de las unidades de Atención Multidisciplinaria para Mujeres en Situación de Violencia de Género, y se sugirió concretar en todos los municipios de la AVGM la conformación de las unidades de Atención Especializada de Reacción Inmediata para Hechos Relacionados con la Violencia de Género contra las Mujeres que dependerán de la Secretaría de Seguridad Pública del estado.

Con respecto a las órdenes de protección se solicitó al gobierno del estado presentar evidencia suficiente que permita identificar las acciones realizadas para valorar la implementación y el monitoreo de manera objetiva, así como de las capacitaciones para la tramitación y aplicación de las órdenes de protección para mujeres en situación de violencia en el estado de Colima.

En relación con el Catálogo de sanción para las y los servidores públicos del Gobierno de Colima, se sugirió presentar un informe de las acciones realizadas para su implementación, así como informes periódicos de los resultados, y se les exhortó a publicarlo.

Por lo que se refiere al Protocolo de actuación y seguimiento de las medidas de protección para mujeres en situación de violencia, se recomendó continuar con el proceso de análisis de los resultados, con el objetivo de identificar las fortalezas y deficiencias en su aplicación y estar en oportunidad de replantear su funcionamiento.

**Chiapas.** En noviembre se revisó: el cumplimiento de las acciones realizadas por el estado de las medidas de seguridad establecidas en la AVGM; la aplicación de órdenes de protección y de las medidas de justicia y reparación; el Programa ambulatorio de evaluación de servidores públicos, y se analizó la legislación estatal. El INMUJERES realizó diversas observaciones y recomendaciones, sobre todo para mejorar el protocolo de emisión de órdenes de protección y su aplicación; para el programa ambulatorio de evaluación de servidores públicos se recomendó mejorar la metodología de evaluación y presentar perfil de los funcionarios capacitados, currículum de las personas capacitadoras y evidencia de la evaluación como cuestionarios pre y post de los participantes y de las usuarias de los servicios que presta el estado, y se recomendó llevar a cabo visitas sorpresas del GIM para verificar los alcances de la capacitación de los servidores públicos.

**Guerrero.** En noviembre se llevó a cabo la revisión del informe de cumplimiento de las acciones realizadas por el estado de las medidas establecidas en la AVGM. De las de seguridad se revisó la creación de módulos de atención inmediata a mujeres en situación en riesgo en los municipios que comprende, el INMUJERES solicitó al estado redoblar esfuerzos para fortalecer esos módulos; de las medidas de prevención se revisó el diagnóstico estatal para generar acciones específicas de prevención de violencia contra las mujeres, así como el banco estatal de datos,

---

<sup>36</sup> Fecha de la declaración de las AVGM: Estado de México (julio de 2015), Morelos (agosto de 2015), Michoacán (junio de 2016), Chiapas (noviembre de 2016), Nuevo León (noviembre de 2016), Veracruz 'violencia feminicida' (noviembre de 2016), Sinaloa (marzo de 2017), Colima (junio de 2017), San Luis Potosí (junio de 2017), Guerrero (junio de 2017), Quintana Roo (julio de 2017), Nayarit (agosto de 2017), Veracruz 'agravio comparado' (diciembre de 2017), Zacatecas (7 de agosto del 2018), Oaxaca (29 de agosto del 2018), Durango (5 de noviembre de 2018), Campeche (12 de noviembre de 2018) y Jalisco (20 de noviembre de 2018).

se recomendó mejorar la metodología de elaboración de ambos; en cuanto a justicia y reparación se revisó y analizó un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidio o feminicidio, al respecto, se constató un escaso avance por lo que se recomendó redoblar esfuerzos para cumplirla.

**Morelos.** En noviembre se llevó a cabo la revisión del informe de cumplimiento de las acciones realizadas por el estado de las medidas establecidas en la AVGM. El INMUJERES analizó: las medidas de justicia y reparación, específicamente el derecho de acceso a la justicia, verificó que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y el feminicidio; los mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género, y el plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios.

Se constató un bajo porcentaje de cumplimiento de las acciones, por lo que se recomendó al estado: revisar su protocolo de investigación del delito de feminicidio; los protocolos para la desaparición de personas, trata de personas y delitos sexuales, para ajustarlos al nuevo procedimiento penal establecido en todo el territorio nacional; ajustar la investigación y acreditación de contextos, sobre todo en el delito de feminicidio y considerar el tratamiento y atención a las víctimas colaterales o indirectas (hijos menores de edad) de los delitos antes mencionados. También se revisó el cumplimiento de la medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Morelos, de la cual se constató su incumplimiento.

**Michoacán.** En noviembre, el INMUJERES emitió observaciones al Informe de Implementación del Programa para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Michoacán de Ocampo 2017-2021. Con respecto a las medidas de justicia y reparación, solicitó presentar mayor evidencia que demuestre que la Unidad Especial para la Atención en Delitos de Homicidio Cometidos en Agravio de Mujeres se encuentra en funcionamiento y que cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones, por lo que lo exhortó a presentar un informe de los avances y resultados alcanzados desde su creación.

**San Luis Potosí.** En noviembre, el INMUJERES remitió a la CONAVIM las consideraciones sobre el informe de implementación de las acciones derivadas de la AVGM a un año de su declaración. Entre otros asuntos, el GIM observó la ausencia de acciones reportadas por los municipios incluidos en la AVGM: Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín; señaló que el estado no reporta la elaboración de análisis antropológicos, sociológicos y psicosociales que identifiquen las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad, ni la elaboración de un mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y sus tentativas.

**Veracruz (feminicidio).** En octubre se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del GIM que da seguimiento a la declaratoria de AVGM por violencia feminicida, en la cual se logró un consenso con las personas representantes de estado y de la sociedad civil solicitante sobre la metodología para la presentación del informe de implementación de acciones. Se establecieron fechas para las visitas *in situ* para verificar el impacto de dichas acciones. En noviembre se realizó la Séptima Sesión Ordinaria del GIM en la que se realizó un dictamen del cumplimiento de las recomendaciones.

**Veracruz (agravio comparado).** En diciembre se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del GIM. En ella se revisaron los lineamientos operativos del GIM respecto a las medidas señaladas en la AVGM. Se proporcionó asesoría técnica para la integración del *amicus curie* para la elaboración de la metodología de evaluación de la AVGM, el cual será presentado por la CONAVIM en 2019.

A continuación, se informa sobre los avances del resto de las AVGM declaradas o recién declaradas, con la finalidad de presentar un panorama más completo:

**Durango.** En noviembre se declaró la AVGM en 16 municipios del estado y se notificó al Gobernador.<sup>37</sup>

**Estado de México (feminicidio).** Entre noviembre y diciembre se realizaron reuniones de trabajo del GIM en las instalaciones del INMUJERES para dar seguimiento a la declaratoria de AVGM, en ellas el gobierno del Estado de México presentó una propuesta de indicadores de evaluación parcial y global del cumplimiento de las medidas y recomendaciones de la AVGM, dicha propuesta no fue aprobada por el GIM.

**Nayarit.** En octubre se llevó a cabo una reunión de seguimiento del GIM. El gobierno del estado presentó el Programa de Trabajo que implementará para el cumplimiento de la AVGM, acordando con la organización promotora que, en dicho programa serán incorporadas sus propuestas para la capacitación y certificación de servidoras y servidores públicos en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

**Oaxaca.** En octubre se efectuó una sesión en la que se instaló el GIM, mismo que dará seguimiento a la AVGM, con el objeto de conocer y recabar la información concerniente a las acciones emprendidas por el estado para atender las propuestas contenidas en el informe del Grupo de Trabajo, y para proponer la logística de elaboración del dictamen; asimismo, se acordó no otorgar prórroga al estado para la entrega de su plan de trabajo, y se propuso el calendario para la revisión del dictamen de cumplimiento final. Derivado de que una académica del GIM renunció por falta de tiempo para atender las reuniones, se propuso convocar a una nueva académica nacional.

En noviembre, la CONAVIM emitió dos Resolutivos a las solicitudes de AVGM, en los que la declara para ocho municipios de Campeche,<sup>38</sup> y 10 de Jalisco.<sup>39</sup>

Los estados de Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas se encuentran en la implementación de las acciones de prevención, seguridad y justicia, recomendadas por el GIM respectivo.

---

<sup>37</sup> Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Mezquital, Pueblo Nuevo, Poanas, Tamazula, Canatlán, General Simón Bolívar, Mapimí, Nombre de Dios, Rodeo, Tlahualilo, Vicente Guerrero, Santiago Papasquiaro y Guadalupe Victoria.

<sup>38</sup> Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Champotón, Escárcega, Hecelchakán y Hopelchén.

<sup>39</sup> El Salto, Guadalajara, Lagos de Morelos, Mezquitic, Puerto Vallarta, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlán el Grande.

#### IV. Otras actividades de las declaratorias de AVGM

##### Seguimiento a las solicitudes de AVGM

El INMUJERES, por mandato de la LGAMVLV tiene la atribución de conformar y coordinar los Grupos de Trabajo (GT) que estudian y analizan la situación que guarda algún territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres, ya sea por violencia feminicida o agravio comparado, y para el cual se solicita la declaratoria de AVGM. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento a las solicitudes de AVGM en proceso.

**Coahuila.** En octubre se llevó a cabo en la ciudad de Saltillo la reunión de dictaminación del grado de cumplimiento de las propuestas del GT en el periodo de seis meses después de haberse emitido el informe correspondiente. El proyecto de dictamen se revisó por las personas integrantes del GT y en noviembre la CONAVIM declaró improcedente la declaratoria de AVGM.

**Ciudad de México.** En noviembre, el INMUJERES participó en la reunión del GT con el objetivo de revisar las actividades pendientes en lo concerniente a la integración del dictamen; se aprobó dividir los indicadores entre los integrantes del GT para su revisión y realizar el análisis integral del mismo.

En diciembre, el INMUJERES remitió a la CONAVIM la revisión y el análisis de los indicadores con las siguientes observaciones: se sugirió que la nueva administración dé seguimiento al trabajo realizado; se establezcan los mecanismos de evaluación de competencias que permitan que cada persona de las áreas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, cuente con los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos de acuerdo con el nivel de la estructura, sin vulnerar derechos de las y los servidores públicos; y se presentó como evidencia solo el proyecto de reglamento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, sin que se haya expedido, y no se observó en el proyecto mencionado un apartado de los instrumentos de política como la evaluación, seguimiento y monitoreo de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, por lo que se sugirió considerarlo.

**Estado de México (desaparición de mujeres).** En octubre el INMUJERES, en su carácter de coordinador del GT, remitió a la CONAVIM, para que a su vez lo haga del conocimiento de la SEGOB, el informe del estudio y análisis realizado en los siete municipios que consta de: conclusiones y propuestas derivadas de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de México; del contexto estudiado y de las entrevistas a: las organizaciones solicitantes, especialistas en antropología forense e intervención psicosocial, de las realizadas durante las visitas *in situ* y a las víctimas indirectas. Las propuestas tendrán que ser implementadas por el gobierno en un periodo de seis meses.

**Jalisco.** En octubre, el GT realizó dos reuniones de acompañamiento al gobierno del estado para la elaboración y revisión del informe de cumplimiento de las acciones implementadas en el marco de la AVGM. Derivado de la revisión de dicho informe, el GT aprobó el dictamen correspondiente, el cual fue enviado por el INMUJERES en su carácter de Coordinador del GT a la CONAVIM. La AVGM de Jalisco se declaró en noviembre, por lo que en esta sección se informa de lo ocurrido en octubre.

**Yucatán.** El estado emprendió acciones relevantes para la implementación de las propuestas realizadas por el GT lo cual contribuirá a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en la entidad. No obstante que en agosto de 2018 se notificó la no procedencia de la AVGM, el INMUJERES continúa con el seguimiento a las acciones comprometidas.

Otras acciones relacionadas con las AVGM:

A solicitud del INMUJERES entre marzo y junio el Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROSociAL+) llevó a cabo un análisis de la planeación, organización y articulación institucional de los procesos de la AVGM, así como una evaluación del funcionamiento del mecanismo. El resultado fue el *Informe de Evaluación del funcionamiento del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*, que brindó al INMUJERES y a la CONAVIM recomendaciones generales y metodológicas específicas para mejorar el funcionamiento del mecanismo. El Informe se hizo público en una presentación presidida por el INMUJERES, que tuvo lugar en la Ciudad de México, y a la que asistieron representantes de OSC que han participado en los grupos de trabajo, de autoridades estatales y federales, la Cuarta Visitadora General de la CNDH, la representante de ONU Mujeres en México, el jefe de cooperación de la Delegación de la Unión Europea en México y las expertas que realizaron la evaluación.<sup>40</sup>

Las principales recomendaciones generales fueron: revisar los procedimientos y la metodología aplicados; definir los roles respectivos del INMUJERES y de la CONAVIM y la coordinación entre esas instituciones; ajustar la capacidad y los recursos institucionales a cargo de la AVGM a los objetivos definidos; reforzar el rol de la AVGM como mecanismo de protección de los derechos humanos; y mayor profundización en el análisis de género en de todas las formas de violencia. Se hizo énfasis en la necesidad de llevar a cabo una planificación estratégica de la AVGM: diseñar estrategias globales necesarias para alcanzar los objetivos, hacer un seguimiento de los resultados y evaluarlos.

En noviembre, el INMUJERES dictó la conferencia “Alerta de Violencia de Género en el estado de Morelos”, organizada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, tuvo por objetivo mostrar las complejidades y retos que implica la investigación, registro y judicialización del feminicidio, así como los desafíos de la AVGM decretada en ocho municipios de ese estado. La conferencia estuvo dirigida a servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia, del Instituto de las Mujeres, de otras dependencias estatales y del propio Tribunal Superior, así como a integrantes de OSC. Acudieron aproximadamente 150 mujeres y 100 hombres.

Se llevó a cabo el 7° Congreso de Estudiantes de Derecho organizado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. El INMUJERES participó con la conferencia “El Feminicidio en México, la forma extrema de violencia contra las mujeres”, que tuvo por objetivo dar a conocer a la comunidad estudiantil el panorama nacional de la violencia y la discriminación para garantizar a las mujeres y niñas el acceso a una vida libre de violencia.

Participaron 268 mujeres y 132 hombres de la comunidad estudiantil del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de OSC y de medios locales de comunicación. El Congreso se llevó a cabo en octubre, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Amnistía Internacional México realizó el curso “Feminicidios y alertas de violencias de género en México” con el objetivo de reflexionar acerca del índice de feminicidios y la obligación que tienen las autoridades de los tres niveles y órdenes de gobierno de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades, incluyendo la violencia feminicida. El INMUJERES dictó la ponencia “Los feminicidios en México”, con el objetivo de analizar los desafíos que enfrenta la procuración e impartición de justicia para garantizar a las mujeres y las niñas el acceso a una vida libre de violencia. Asimismo, se explicaron los

---

<sup>40</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/InformeMAVGCM.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/InformeMAVGCM.pdf)

protocolos de investigación para juzgar con perspectiva de género y la operación del mecanismo de AVGM en el país.

En el marco del foro “Agenda legislativa para erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres”, organizado por la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y el INMUJERES, con el objetivo de impulsar la modificación del marco normativo en materia civil y penal, de trata de personas y no discriminación contra las mujeres y niñas de nuestro país, en el que se manifestó que las leyes en México siguen presentando enormes desafíos para su armonización con perspectiva de derechos humanos de las mujeres y que pueden, ya sea perpetuar la discriminación y la violencia contra las mujeres, o bien contribuir a su emancipación. El INMUJERES, además, participó con el tema “Alerta de violencia de género contra las mujeres, caso Oaxaca”.

Se contó con la asistencia de 120 mujeres y 10 hombres, representantes de OSC, de la academia y personal de las dependencias y entidades estatales y municipales involucradas en la AVGM de dicha entidad. El evento se llevó a cabo en noviembre, en la ciudad de Oaxaca de Juárez.

#### **V. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia**

En la 4° Reunión Estatal de Instancias Municipales de la Mujer, organizada por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, con el objetivo de reconocer la importancia de fortalecer el trabajo de estas, pues son el primer contacto con las mujeres en situación de violencia, el INMUJERES impartió la conferencia “La importancia del trabajo de las Instancias Municipales de la Mujer en la prevención de la violencia contra las mujeres”, en la que se llamó a las titulares a convertirse en promotoras de los derechos humanos de las mujeres en sus municipios, promover su empoderamiento para contribuir a que salgan de la espiral de discriminación y violencia en el que se encuentran inmersas.

En la reunión participaron 98 mujeres y 17 hombres, representantes de las IMM del estado, así como personal de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, en octubre, en Morelia, Michoacán.

#### **VI. Acceso a la justicia**

El INMUJERES se reunió en octubre con la organización civil “Mujeres en frecuencia A.C.” con la finalidad de fortalecer la vinculación y apoyar el acceso a la justicia de las mujeres. En la reunión esta asociación proporcionó al INMUJERES la serie radiofónica “Doña Justa”, la cual se difundió en 22 estados de la República mexicana.

### Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

*El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico.<sup>41</sup>*

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr su autonomía económica es la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares, que históricamente se les han impuesto.

El INMUJERES llevó a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen más en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, o bien, que emprendan negocios propios exitosos.

#### I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Indicador 21  
 DGAEIS-DDEM

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ Donde: A1 = Foros sobre buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación (30%) A2 = Evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados (20%) A3 = Informe anual de la participación del INMUJERES en la	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)

<sup>41</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		Comunidad del Sello (25%) A4 = Informe anual sobre la promoción y gestión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (25%)			
Producto: tres foros de buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación; un evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados; un Encuentro Internacional de la Comunidad del Sello; un informe anual de la promoción y gestión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (parcial A1); II trimestre = 50% (A1, A2); III trimestre = 50% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Para la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma Mexicana) se realizaron cinco presentaciones, las cuales se enlistan en el Cuadro 1; además se impartieron asesorías de seguimiento a la implementación de la Norma Mexicana por correo electrónico, por teléfono y de manera presencial en los centros de trabajo interesados en la certificación.

**Cuadro 1**

**Eventos para la difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (octubre-diciembre 2018)**

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
5° Foro Nacional sobre Responsabilidad Social Corporativa en México	Secretaría de Economía y Secretaría de Gobernación	17/10/2018 Ciudad de México	Funcionariado público, organizaciones de la sociedad civil y empresas	92	30	122
Foro ¿Qué puede hacer el Grupo BID para apoyar al sector privado en México a beneficiarse de la igualdad de género?	Banco Interamericano de Desarrollo	23/10/2018 Ciudad de México	Funcionariado público, OSC y empresas	69	21	90
Presentación "Implementación de la Norma"	Aspen Network of Development Entrepreneurs	25/10/2018 Ciudad de México	OSC y empresas	18	3	21

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”						
Presentación “Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”	Embajada de Suecia en México	8/11/2018 Ciudad de México	Empresas suecas	14	4	18
Presentación “Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”	Cámara Española de Comercio	13/11/2018 Ciudad de México	Empresas españolas	13	3	16
			<b>Total</b>	<b>206</b>	<b>61</b>	<b>267</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2018. Dirección de los Derechos Económicos de las Mujeres, Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, INMUJERES.

En octubre se llevó a cabo un *Facebook® Live* en el sitio web del INMUJERES a tres años de la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana, donde se abordó el contexto del mercado laboral en términos de los factores que limitan o condicionan la entrada y permanencia de las mujeres, la Norma Mexicana como instrumento que contribuye a promover un cambio en la cultura laboral y los avances desde su publicación.

En noviembre se asistió al “Foro Nacional y Día Mundial de la Normalización 2018”, donde uno de los temas principales que se abordaron fue la política pública sobre normalización y evaluación de la conformidad,<sup>42</sup> así como la importancia de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y las Normas Mexicanas (NMX) para la economía. También se asistió al “Foro INcluye”, que tuvo por objetivo impulsar la diversidad y la inclusión, compartiendo buenas prácticas y fomentando acciones y políticas que ayuden a construir una cultura empresarial inclusiva. Ambos foros se llevaron a cabo en la Ciudad de México.

Durante el cuarto trimestre se asistió a cuatro eventos de reconocimiento por certificación, vigilancia o ampliación del alcance de la Norma Mexicana, organizados por los centros de trabajo certificados: se llevó a cabo la entrega de la certificación nivel oro con ampliación del alcance a la Secretaría de Economía (SE), la SHCP y al Instituto de Seguridad y Servicios

<sup>42</sup> De acuerdo con el apartado IV-A del artículo 3º de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la evaluación de la conformidad se define como la determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las normas mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.

Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la entrega de la certificación nivel plata a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

En el cuarto trimestre se sumaron 15 organizaciones públicas y privadas al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, alcanzando 342 registros.<sup>43</sup> En noviembre se presentaron los resultados del *Estudio sobre la evaluación de la conformidad de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación* ante el Consejo Interinstitucional. La presentación estuvo a cargo del Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. quien elaboró el estudio por encargo del INMUJERES.

En noviembre, el INMUJERES obtuvo la re-certificación oro en la Norma Mexicana, por dos años más, con una calificación de 90 puntos, previa auditoria de vigilancia para la evaluación de los requisitos que permitieron la certificación de las prácticas en igualdad laboral y no discriminación.

Por otra parte, en seguimiento a la vinculación que EUROsociAL+ tuvo con la Norma Mexicana se presentó la experiencia de colaboración en el evento “Empleo y sistemas de protección social en América Latina”, consistente en un intercambio entre pares que buscó compartir experiencias para promover el empleo y el trabajo decente. El evento se llevó a cabo en octubre, en la Ciudad de México. A finales de noviembre se recibió el informe final de la evaluación realizada por EUROsociAL+, mismo que está siendo revisado por el Instituto.

## II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica

**Indicador 22**  
**DGAEIS-DDEM**

**Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos**

**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el empoderamiento económico de las mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:                      A1 = Foro sobre empoderamiento económico de las mujeres (25%)                      A2 = Publicación (producto de conocimiento) sobre empoderamiento económico de las mujeres (25%)                      A3 = Estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet (25%)                      A4 = Informe anual de</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)

<sup>43</sup> Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados: <https://www.gob.mx/normalaboral>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		resultados sobre inclusión financiera y empoderamiento económico (25%)			
Producto: Un foro sobre empoderamiento económico de las mujeres; una publicación (producto de conocimiento) sobre empoderamiento económico de las mujeres; una estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet; un Informe anual de resultados sobre inclusión financiera y empoderamiento económico					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 25% (A1); III trimestre = 25% (A1); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

### Empoderamiento económico de las mujeres

El INMUJERES elaboró un documento que da cuenta de los logros alcanzados en la promoción de la igualdad laboral entre trabajadoras y trabajadores, el reconocimiento del trabajo no remunerado y el fomento al desarrollo económico de las empresarias y emprendedoras, el cual se difundirá en 2019 para fortalecer la colaboración en la materia.

Asimismo, se elaboró un informe de las acciones dirigidas a contribuir con la inclusión financiera y al empoderamiento económico de las mujeres, principalmente mediante la promoción del Programa Mujeres PYME,<sup>44</sup> cuyo objetivo es otorgar créditos a empresarias en condiciones preferenciales: con tasas de interés competitivas y la eliminación o disminución de garantías con respecto a otros productos de crédito disponibles en el mercado; así como de Crezcamos Juntas, dirigido a las empresarias que trabajan como personas físicas dentro del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), también cuenta con tasas de interés preferenciales, sin aval u obligado solidario, ni garantía hipotecaria. Ambos se llevan a cabo bajo la coordinación de NAFIN, de la mano del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y del INMUJERES.

Hasta noviembre, ambos programas registraron un total acumulado de 13,494 créditos a personas físicas con actividad empresarial, personas morales y personas físicas RIF por 15,996 millones de pesos destinados a capital de trabajo y a la adquisición de activo fijo.

### Estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico

Como parte del programa de trabajo sobre agencia económica de las mujeres se continuó aplicando la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico, compuesta por tres herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”, una cuenta en *Facebook* y el directorio de empresarias.<sup>45</sup> Con ellas se divulgaron convocatorias, noticias, boletines, publicaciones e información sobre programas de apoyo orientados específicamente a esa población. Entre los temas difundidos destacan las acciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), de NAFIN y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

<sup>44</sup> <http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

<sup>45</sup> Blog con 78,381 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>

Facebook con 6,103 Me gusta: <http://www.facebook.com/empresarias.Inmujeres>

Directorio de empresarias con 2,055 inscritas: <https://empresarias.blogspot.com/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

### III. Otras actividades de promoción para el empoderamiento económico

#### Red de Apoyo al Emprendedor

Durante el cuarto trimestre, el Inmujeres atendió 48 vinculaciones de usuarias y usuarios interesados en obtener financiamiento con en el programa Mujeres PYME, mediante la página electrónica de la Red de Apoyo al Emprendedor, que es una estrategia de articulación y vinculación coordinada por el INADEM, para acercar los servicios, programas, productos y soluciones que ofrecen diferentes instituciones gubernamentales y empresas privadas a la ciudadanía.

#### Desarrollo Rural Sustentable

El INMUJERES participó en la Séptima y Octava Sesión Ordinaria 2018 de la Comisión de Igualdad y No Discriminación (CIGEND) y la Comisión de Planeación (COPLAN) del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), en octubre y noviembre, respectivamente, para incorporar la perspectiva de género en las acciones del Consejo, y presentó propuestas para ser consideradas en la planeación de políticas públicas y el programa sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). En noviembre se intervino en los grupos de trabajo para elaborar la propuesta de políticas públicas para el desarrollo rural sustentable 2019-2024.

El INMUJERES, de manera coordinada con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Procuraduría Agraria (PA) y con el apoyo de las IMEF, logró impartir, hasta diciembre, 59 talleres de derechos humanos, laborales y agrarios con perspectiva de género en 15 entidades federativas.<sup>46</sup> Se contó con la asistencia de 1,920 personas.

#### Colaboración con el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC)

En el panel *What is Gender Perspective* y como parte del seminario del APEC “The Role of Standards for Driving Gender Equality”, el INMUJERES presentó estadísticas de la situación de las mujeres en la vida económica de México; hizo recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y dio a conocer la experiencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. El panel lo coordinó la SE, con el objetivo de sensibilizar a actores clave del sector de normalización y acreditación sobre perspectiva de género, promover los beneficios de incluir a las mujeres en el desarrollo de estándares, discutir iniciativas para contribuir a la paridad de género en el sector e intercambiar experiencias en la materia. Se realizó en diciembre, en la Ciudad de México, y se contó con la asistencia de representantes de seis países de la región Asia-Pacífico y Francia como invitado.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

<sup>47</sup> Canadá, Chile, Rusia, Indonesia, Estados Unidos, Papua Nueva Guinea y Francia (como país invitado).

#### IV. Trabajo remunerado y no remunerado

**Indicador 23**  
**DGAEIS-DDEM**

**Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p>Donde:                      A1 = Contenidos del Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición (30%)                      A2 = Informe anual sobre estrategias de inclusión laboral para las mujeres (40%)                      A3 = Acciones de promoción de la igualdad de género en los sindicatos (30%)</p>	100% de acciones	100% (A1, A2, A3)	100% (A1, A2, A3)
Producto: Un directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición; un informe anual sobre estrategias de inclusión laboral para las mujeres; un informe anual sobre acciones de promoción de la igualdad de género en los sindicatos					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (parcial A1); III trimestre = 30% (A1); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

#### Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar remuneradas

Durante el cuarto trimestre se distribuyeron 955 ejemplares del Directorio a las dependencias de la APF cuyos programas conforman la edición 2018 y 1,345 ejemplares a OSC. así como a asociaciones que colaboran con mujeres migrantes. Asimismo, se distribuyeron 454 ejemplares en reuniones, eventos y al personal de dependencias de la APF y a integrantes de las OSC que lo solicitaron.

#### Estrategias de inclusión laboral para las mujeres

Se elaboró un informe anual de las actividades realizadas en el tema de inclusión laboral para las mujeres, las cuales consisten en la participación del INMUJERES como parte del comité dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo®” (DEI) y como miembro en la mesa interinstitucional del Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil® (DEALTI), ambos de la STPS. Respecto al DEALTI, en el cuarto trimestre se asistió a dos sesiones presenciales de dictaminación y se revisaron los casos de centros de trabajo agrícolas interesados en obtener el Distintivo.

En el informe también se incluye la colaboración del INMUJERES con la STPS en relación con el Distintivo “Empresa Familiarmente Responsable”. En noviembre se participó en la entrega de reconocimientos a 432 centros de trabajo que acreditaron ser promotores de buenas prácticas en materia de conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades y prevención del hostigamiento sexual y de la violencia laboral.

### **Acciones de promoción de la igualdad de género en los sindicatos**

Se elaboró el informe correspondiente a la promoción de la igualdad de género en los sindicatos, en el que se da cuenta del panel “Estrategias para la construcción de alianzas con el sector sindical”,<sup>48</sup> con respecto a su metodología, a las preguntas planteadas a cada panelista las cuales se hicieron considerando su contexto y experiencia, y a sus intervenciones, de manera detallada. Con el Informe se concluyó la actividad A3 de este indicador.

Cabe mencionar que en el panel se contó con la participación de la Jefa de Área de Mujer y Trabajo del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de Chile; del Directivo del Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines de Uruguay; y de la coordinadora de Programas de la Secretaría de Acción Política de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Esto permitió contrastar las experiencias en el tema de género en los sindicatos de tres países de América Latina.

## **V. Otras actividades de trabajo remunerado y no remunerado**

Durante el cuarto trimestre se distribuyeron 940 ejemplares del cartel *La lactancia materna y los centros de trabajo* al sector privado, público y a OSC de diferentes entidades federativas de la Ciudad de México, Colima y Estado de México. Cabe señalar que el cartel contiene información de los beneficios de la lactancia materna, así como las especificaciones mínimas que los centros de trabajo deben realizar para propiciarla y fomentarla, de acuerdo con el marco jurídico nacional.

En octubre, el INMUJERES participó en dos eventos en los que se expuso la desigualdad de género en el trabajo remunerado y no remunerado. El primero fue el “Taller de cuentas nacionales de transferencia y cuentas de uso de tiempo en México” organizado por el CONAPO, en él se presentaron datos sobre la participación de las mujeres en la economía. El segundo evento, el “4º Encuentro Politécnico de Redes de Género” fue organizado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el INMUJERES intervino en el panel “Inclusión en espacios laborales”. Ambos eventos se efectuaron en la Ciudad de México.

En noviembre se presentó el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en una webinar (presentación en línea) sobre protocolos y recomendaciones en materia de acoso sexual e igualdad salarial organizado por el centro regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el cual se compartieron las experiencias y prácticas de los países que integran la Comunidad del Sello de Igualdad de Género.

---

<sup>48</sup> El panel fue organizado por el INMUJERES en el marco del Encuentro de la Comunidad del Sello de Igualdad de Género, reportado en el tercer trimestre.

## Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

*Un México Incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva.<sup>49</sup>*

Para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres se requiere otorgar a las mujeres servicios de educación y salud que respondan a las necesidades específicas de las etapas del ciclo de vida en que se encuentren. El INMUJERES busca que las instituciones con atribuciones para brindar estos servicios incorporen la perspectiva de género en sus programas institucionales.

### I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

Indicador 24  
 DGAEIS-DDSDSM

Salud integral de las mujeres con perspectiva de género  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^2 Ii$ Donde: I1 = Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (50%) I2 = Estudio sobre el monitoreo de las herramientas de difusión de la ENAPEA (50%)	100% de las acciones	100% (un Encuentro Nacional y un Estudio)	100% (un Encuentro Nacional y un Estudio)
Producto: un Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; un Estudio sobre el monitoreo de las herramientas de difusión de la ENAPEA					
Distribución de metas: I trimestre = 50% (un Encuentro Nacional); II trimestre =50% (un Encuentro Nacional); III trimestre = 50% (un Encuentro Nacional); IV trimestre =100% (un Encuentro Nacional y un Estudio)					

<sup>49</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.



En el marco de la ENAPEA, se concluyó la versión final de los dos estudios realizados con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), los cuales fueron publicados en el CEDOC del Instituto.<sup>50</sup>

El primer estudio *Evaluación del MOOC Salud Sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes* tuvo el objetivo de evaluar la efectividad del Curso masivo en línea (MOOC, por sus siglas en inglés) para mejorar las conductas y actitudes de las y los prestadores de servicio en salud en la atención a las y los adolescentes y utilizar los resultados para mejorar los contenidos del curso. Entre esos resultados destacan fortalecer la coordinación entre las instituciones de salud y de educación para promover el curso, evaluar el impacto en la atención hacia la población adolescente y una mayor incorporación de hombres al curso.

El segundo *Trazando la ruta: embarazos subsecuentes en adolescentes* tuvo la finalidad de determinar los factores de riesgo asociados a las madres adolescentes que tienen un solo embarazo, comparado con las que tienen un embarazo subsecuente en la adolescencia. Con la información generada se contribuye al diseño de políticas y estrategias de prevención de embarazos subsecuentes en adolescentes.

El INMUJERES elaboró los lineamientos para la presentación del Informe de la ENAPEA 2018,<sup>51</sup> y se encargó de su integración. El informe se presentó en la Decimosexta Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA).

El GIPEA se reunió en noviembre en la Decimosexta Reunión Ordinaria para dar seguimiento a los acuerdos anteriores, así como presentar el informe de las acciones del GIPEA durante 2018, en particular las recomendaciones, los asuntos pendientes y las áreas de oportunidad. En esta reunión se presentó la Estrategia de Acompañamiento a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), propuesta por el INMUJERES para realizarla en forma conjunta con algunas dependencias y organizaciones del Subgrupo de Atención a los GEPEA como la Secretaría General del CONAPO, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), el UNFPA y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.<sup>52</sup> Esta estrategia tiene los siguientes objetivos: 1) facilitar la implementación de la ENAPEA en el ámbito estatal; 2) fortalecer las capacidades técnicas de los GEPEA; 3) fortalecer la comunicación entre las instancias del GIPEA y los GEPEA, y 4) promover el intercambio entre entidades federativas.

El Subgrupo de Atención a los GEPEA se reunió en tres ocasiones, una en octubre y dos en noviembre, con la finalidad de revisar los resultados de la Reunión Nacional de Coordinaciones y Secretarías Técnicas de los GEPEA y de trazar la ruta de realización de la Estrategia de Acompañamiento a los GEPEA.

En relación con el Subgrupo de erradicación del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años se llevaron a cabo dos reuniones, en octubre y en noviembre, con el objetivo de revisar el documento Mecanismo para impulsar en la administración pública, la participación de la población infantil y adolescente en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones y acciones de la ENAPEA, con énfasis en la participación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años. Este documento estuvo a cargo del UNFPA y estará terminado en enero de 2019.

---

<sup>50</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101317.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101317.pdf)  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101315.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101315.pdf)

<sup>51</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417443/Informe\\_Ejecutivo\\_GIPEA\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417443/Informe_Ejecutivo_GIPEA_2018.pdf)

<sup>52</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417445/Estrategia\\_de\\_Acompanamiento\\_28\\_Nov\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417445/Estrategia_de_Acompanamiento_28_Nov_2018.pdf)

## II. Acciones relativas a los derechos sociales, sexuales y reproductivos de las mujeres

Indicador 25  
DGAEIS-DDSDSM

Salud integral de las mujeres con perspectiva de género  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de la realización del estudio	Porcentaje	<p><i>Avance</i> =</p> $A1 + A2 + A3 + A4 + A5 + A6$ <p>Donde:                      A1 = Términos de referencia (10%)                      A2 = Suscripción de contrato o convenio (10%)                      A3 = Recepción y revisión del primer producto (30%)                      A4 = Recepción y revisión del informe final (20%)                      A5 = Presentación de resultados a las autoridades del INMUJERES (20%)                      A6 = Difusión de resultados en CEDOC (10%)</p>	100%	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: un estudio de recomendaciones de política pública					
Distribución de metas: I trimestre =0%; II trimestre = 50% (A1, A2, A3); III trimestre = 50% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El estudio *Evaluación de barreras para la adherencia al tratamiento de las niñas, adolescentes y mujeres transgéneros y transexuales que viven con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)* fue concluido y presentado en noviembre en la Segunda Reunión del Grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de mujeres con VIH, además se publicó en el CEDOC con la finalidad de que las instituciones y las personas interesadas en el tema lo lean y diseñen políticas públicas.<sup>53</sup>

### Otras acciones en materia de derechos sexuales y reproductivos

En octubre, el INMUJERES participó en la “IV Feria de género y salud”, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Asimismo, distribuyó materiales impresos como libretas, postales y separadores del sitio en línea “Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes”, cartilla de

<sup>53</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101316.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101316.pdf)

bolsillo de los “Derechos sexuales de adolescentes y jóvenes” y dípticos del sitio web “¿Cómo le hago?”.

En octubre, el INMUJERES participó en el Sex Fest organizado por la UNAM mediante el Programa de Prevención de Embarazo Adolescente, cuyo objetivo fue brindar información relevante y actualizada para prevenir prácticas de riesgo y con ello embarazos no planificados e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Instaló un stand donde brindó información en temas de identidad de género y derechos sexuales y reproductivos, asimismo distribuyó materiales impresos del sitio web “Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes”, la cartilla de bolsillo de los “Derechos sexuales de adolescentes y jóvenes”, el díptico del sitio web “¿Cómo le hago?” y condones masculinos. Se contó con una afluencia aproximada de 10,706 personas entre adolescentes, docentes y padres y madres de familia.

En octubre, el INMUJERES facilitó el taller “Perspectiva de género” dirigido a las beneficiarias del Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN), con el objetivo de prevenir el embarazo subsecuente mediante el autocuidado con perspectiva de género. Un tema importante fue el de los conceptos clave de género, con la finalidad de reflexionar sobre las desigualdades y la forma de afrontarlas para construir relaciones hacia la igualdad, se contó con la participación de 33 becarias originarias de 23 entidades federativas.<sup>54</sup>

El INMUJERES desarrolló una estrategia de comunicación dirigida a las instituciones que integran el GIPEA y a las IMEF para difundir diversos materiales con la finalidad de fomentar los derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva y fortalecer las capacidades de los GEPEA. Se distribuyeron 19,647 productos:

- Libretas del sitio “Familias y Sexualidades. Prevención del Embarazo en Adolescentes” (5,105 piezas).
- Manual de capacitación para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género (522 ejemplares).
- Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes (7,420 piezas).
- Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad (6,600 piezas).

En octubre, el INMUJERES llevó a cabo una reunión con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el INM, la CNDH, el Registro Nacional de Población (RENAPO), la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA) con la finalidad de dar respuesta al acuerdo sobre la ampliación de la póliza de afiliación del Seguro Popular de más de 90 días a mujeres embarazadas migrantes y extranjeras con VIH, al cual le da seguimiento el INMUJERES, en su calidad de coordinadora del Grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH. En la reunión se expuso cómo el Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP), que estipula que se les puede expedir una constancia temporal de la CURP a personas extranjeras, es una herramienta para que las mujeres extranjeras embarazadas con VIH puedan acceder a su derecho a la salud. Uno de los

---

<sup>54</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

acuerdos fue hacer una solicitud al Seguro Popular para que tome en cuenta este instructivo, una vez aprobado por el Comité de Atención Integral.

En octubre, el INMUJERES participó en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Atención Integral, en la cual se presentaron los avances del Grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH que coordina el INMUJERES. Los resultados de la reunión fueron: la solicitud al Seguro Popular para considerar el Instructivo Normativo para la asignación de la CURP como mecanismo de solución al acuerdo A/1aOrd/2016/01/CAI,<sup>55</sup> y los hallazgos del estudio *Evaluación de barreras para la adherencia al tratamiento de las niñas, adolescentes, mujeres y mujeres transgénero y transexuales que viven con Virus de la Inmunodeficiencia Humana* que elaboró el INMUJERES en colaboración con el INSP.<sup>56</sup> El Comité aprobó que se presentara el estudio en la siguiente sesión del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida (CONASIDA).

En octubre, el INMUJERES asistió a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Monitoreo y Evaluación, en la cual el CENSIDA presentó el estudio *Análisis de causas de mortalidad de VIH Sida en México*, con la conclusión de que aún existen diversos desafíos entre los que destacan: a) las personas sin seguridad social casi duplican el riesgo de morir por VIH Sida cuando se les compara con las personas con seguridad social, y b) Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Baja California y Campeche registran las mayores tasas de mortalidad y, por lo tanto son necesarias acciones de prevención, atención y control del VIH. El INMUJERES solicitó al CENSIDA actualizar los datos del estudio desagregados por sexo y por edad.

En noviembre, el INMUJERES asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del CONASIDA, en la cual se presentaron los avances del Grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH y se estipuló que el INMUJERES enviaría una solicitud al CNPSS para que considere el Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población para que las mujeres extranjeras embarazadas con VIH puedan tener una CURP temporal y con ello puedan afiliarse al Seguro Popular para obtener los servicios de salud que necesitan.

El INMUJERES asistió a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Normatividad y Derechos Humanos, en la cual se acordó que el Comité trabajara en una guía para otorgar el apoyo económico a las mujeres en las entidades federativas en el marco del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, debido a que algunas no hacen uso de esos recursos y en otras no se considera a las mujeres transgénero y transexuales. La Sesión se organizó en noviembre.

En noviembre se llevó a cabo la Segunda Reunión del Grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH, en la cual se expuso el estudio *Evaluación de Barreras para la adherencia al tratamiento de las niñas, adolescentes, mujeres y mujeres transgénero y transexuales con Virus de la Inmunodeficiencia Humana*, que tuvo la finalidad de identificar las barreras a la adherencia como: los servicios de salud, las condiciones económicas y culturales, el papel del acompañamiento en el proceso de diagnóstico y tratamiento de la

---

<sup>55</sup> El acuerdo A/1aOrd/2016/01/CAI señala "El CONASIDA solicita a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) que amplíe la vigencia de la Póliza de Afiliación a más de 90 días a las mujeres embarazadas migrantes y extranjeras con VIH para que de esta forma se garantice la atención integral en las unidades de salud especializadas en VIH, sida e ITS y hospitales de referencia, la cual deberá incluir tratamiento antirretroviral durante todo el embarazo y el parto para fines profilácticos para el producto, las pruebas de monitoreo de acuerdo con la Guía del Manejo Antirretroviral vigente, atención del evento obstétrico, la del recién nacido y se favorezca el continuo de la atención durante el puerperio y la lactancia para evitar la transmisión materno infantil del VIH y se asegure la calidad de vida de la mujer y el recién nacido".

<sup>56</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101317.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101317.pdf)

enfermedad, y las recomendaciones de política pública para mujeres cisgénero, transgénero, transexuales y adolescentes. Entre las conclusiones destaca: a) la falta de una transición de la atención pediátrica a la atención para adultas; b) la carga excesiva de trabajo entre el personal médico; c) recursos insuficientes para transporte y d) la doble carga de trabajo como cuidadoras. Es necesario realizar acciones en beneficio de las mujeres que viven una situación diferente a los hombres con la misma condición de la enfermedad, pero que no tienen espacios para dialogar entre ellas, lo que permitiría que el impacto de la enfermedad fuera distinto.

En noviembre, el INMUJERES participó en una Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva donde se expusieron los principales logros del sector salud en el tema de la salud sexual y reproductiva y un documento técnico de educación integral en sexualidad realizado por Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C. (MEXFAM), Balance A. C. y el CNEGSR.

En octubre se asistió a una reunión convocada por la Secretaría de Salud (SS) en la que se informó el periodo de sesiones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y se definió el Plan de acción para la salud de la mujer, el niño, la niña y adolescentes 2018-2030.<sup>57</sup>

El INMUJERES fue convocado por la SS a la reunión de validación del Informe de Evaluación de la Estrategia de Cooperación de la OPS/OMS con México 2015-2018, para incorporar la perspectiva de género.

El INMUJERES y la CDI continuaron con la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo es brindar a las mujeres información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron de octubre a noviembre en 36 lenguas indígenas, en 21 de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en 16 entidades federativas. Durante el cuarto trimestre se difundieron 3,808 impactos, de los cuales 1,904 fueron en español y 1,904 en las lenguas mencionadas en el Cuadro 2.<sup>58</sup>

**Cuadro 2**

**Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna**

Entidad federativa	Radiodifusora	Lenguas de transmisión
Baja California	XEQIN	Español, Mixteco, Triqui, Zapoteco
Campeche	XEXPUJ	Español, Maya, Chol
Chiapas	XECOPA	Español, Zoque, Tzotzil
	XEVFS	Español, Tojolabal, Mam, Tzotzil, Tzeltal, Poptí
Chihuahua	XETAR	Español, Rarámuri, Odami
Durango	XETPH	Español, O´dam, Náhuatl
Guerrero	XEZV	Español, Tlapaneco, Mixteco

<sup>57</sup> [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=56-directing-council-spanish-9965&alias=46170-cd56-8-s-pda-mna&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=56-directing-council-spanish-9965&alias=46170-cd56-8-s-pda-mna&Itemid=270&lang=es)

<sup>58</sup> <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

Entidad federativa	Radiodifusora	Lenguas de transmisión
Hidalgo	XHCARH	Español, Hña Hñu, Náhuatl
Michoacán	XEPUR	Español, Purépecha
	XHTUMI	Español, Mazahua, Otomí
Nayarit	XEJMN	Español, Wixárika, Cora, Tepehuano, Mexicanero
Oaxaca	XEGLO	Español, Zapoteco Cajonos, Mixe, Chinanteco, Zapoteco Rincón, Zapoteco Ixtlán
	XEJAM	Español, Mixteco, Amuzgo Chatino
	XEOJN <sup>59</sup>	Español, Chinanteco, Mazateco, Cuicateco
	XETLA	Español, Mixteco
Puebla	XECTZ	Español, Náhuatl, Totonaco
Quintana Roo	XHNKA	Español, Maya
San Luis Potosí	XEANT	Español, Tenek, Náhuatl, Pame Norte, Pame Sur
Sonora	XEETCH	Español, Guarijío, Mayo, Yaqui
Veracruz	XEZON	Español, Náhuatl
Yucatán	XEPET	Español, Maya

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de noviembre de 2018, debido a que la difusión estaba comprometida hasta el término de la administración 2013-2018. Dirección de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres, Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, INMUJERES, con base en los registros administrativos de la CDI.

## Diversidad sexual

En noviembre, el INMUJERES asistió a la presentación del libro *Derechos de las personas LGBTI en la política pública*, coordinado por el INDESOL, que fue el resultado principal de los trabajos realizados por la Mesa de Diversidad Sexual en el periodo de 2015-2017, en los cuales el INMUJERES participó. Entre las principales áreas de oportunidad destacan: a) se requiere información desagregada por tipo de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexos (LGBTI) para visibilizar las diferentes situaciones para acceder a la justicia y las diversas formas en las que se violan sus derechos; b) realizar campañas de difusión de los mecanismos internos que dependencias y organismos llevan a cabo para la defensa de los derechos de las personas LGBTI que acuden o laboran en estas; c) garantizar que el Órgano Interno de Control (OIC) y otros mecanismos internos en las dependencias gubernamentales cuenten con las herramientas suficientes y necesarias para atender la discriminación y la violencia que enfrentan las personas LGBTI, y d) generar herramientas con perspectiva de género tales como reglamentos, normas, leyes, protocolos, guías de atención, entre otras que identifiquen la discriminación y la violencia que enfrentan, en particular, las personas LGBTI, y que cuenten con medidas para atenderlas y prevenirlas.

<sup>59</sup> La CDI informó que en esta radiodifusora se suspendieron transmisiones por fallas en los equipos.

## Salud de la mujer

En noviembre, el INMUJERES asistió a la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Nacional de Cáncer de la Mujer 2018, en la que se presentó la evaluación de los indicadores de la Estrategia de Calidad de Tamizaje de Cáncer de la Mujer 2017 y los avances y desafíos del Programa de Cáncer de la Mujer. Las y los representantes integrantes del Comité acordaron que los principales retos que se deberán atender en el marco de la siguiente administración son: a) mantener las coberturas del 70% para cáncer de cuello uterino y continuar impulsando su incremento; b) mantener de forma sostenida el incremento de la meta referente a cobertura de mastografías que permita en un futuro pasar de 30% a 70%; c) ampliar la estrategia de mejora de la calidad y el sistema de gestión de calidad para incluir los procesos de los laboratorios de citología del país, de biología molecular y las unidades donde se realicen las mastografías; d) continuar con la evaluación e implementación de nuevas tecnologías para el tamizaje y diagnóstico del cáncer de mama y de cuello del útero, y e) fomentar redes efectivas de atención para que, en caso de requerirlo, las mujeres cuenten con acceso eficaz y oportuno a la atención y tratamiento.

## Discapacidad

En noviembre, el INMUJERES llevó a cabo la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de la Cartilla de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad con la finalidad de crear una estrategia de promoción del conocimiento, el ejercicio y el respeto a los trece derechos que promueve la misma. Además, de fortalecer la vinculación y la coordinación institucional para facilitar la traducción de la cartilla en formatos accesibles. Se contó con la presencia de 17 mujeres y siete hombres, representantes de la APF, OSC y de la academia.<sup>60</sup>

Entre los principales acuerdos de la reunión se encuentran los siguientes: a) difundir la Cartilla para promoverla y posicionarla; b) fomentar la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad en los documentos programáticos, particularmente los derechos de sexuales y derechos reproductivos; c) revisar la posibilidad de elaborar traducciones en formatos accesibles para los diferentes tipos de discapacidad; d) establecer una vinculación y coordinación con OSC que trabajan en derechos de las personas con discapacidad para promover que una o más OSC de cada entidad federativa promueva y difunda la cartilla; e) establecer alianzas con el sector académico para llevar a cabo presentaciones de la cartilla y diálogos con la sociedad, y f) integrar un directorio de instituciones y OSC que trabajan el tema de la discapacidad para difundir los trabajos que desarrollan.

---

<sup>60</sup> Las instituciones, organizaciones y sector académico que acudieron a la Segunda Reunión fueron: Acciones Voluntarias sobre Educación en México A.C., AVE de México, Centro de Estudios Antropológicos de Género, Sexualidad y Etnicidad, CNEGSR, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Colectivo Chuhcan, A.C., CNDH, CONAPO, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Facultad de Medicina de la UNAM, Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, Fundación Jóvenes por México, IAP, Grupo Educativo Interdisciplinario en Sexualidad Humana y Atención a la Discapacidad A.C., IMSS, INDESOL, SEGOB y XG Generación Sí, A.C..

### III. Participación en actividades en materia de bienestar de las mujeres: educación

**Indicador 26**  
**DGEIYFG-DIEI**

**Premio de tesis Sor Juana Inés de la Cruz 9ª emisión**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades del Premio de tesis Sor Juana Inés de la Cruz 9ª emisión	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2, ..., 6                      Donde:                      A1 = Elaboración, publicación y difusión de la convocatoria (20%)                      A2 = Registro de las tesis participantes (20%)                      A3 = Revisión de documentación y valoración inicial (Dictaminación Interna) (15%)                      A4 = Evaluación de tesis por un jurado dictaminador (Dictaminación Externa) (15%)                      A5 = Evento de premiación (20%)                      A6 = Difusión de las tesis ganadoras (10%)</p>	100% de las actividades programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Tesis premiadas publicadas en su versión electrónica en el CEDOC e informe del Concurso					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (parcial A1, parcial A2); II trimestre = 55% (A1, A2, A3); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					



En 2018, por novena ocasión, el INMUJERES llevó a cabo el concurso de tesis en género Sor Juana Inés de la Cruz, el cual tiene la finalidad de apoyar, promover y reconocer la investigación en temas de género entre la comunidad estudiantil y académica que aporte elementos para el diseño de políticas públicas orientadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres.

En octubre se realizaron las reuniones de dictaminación y, en la última, el Jurado Dictaminador del Concurso determinó las tesis que resultaron ganadoras de cada una de las categorías. Los resultados fueron publicados en el sitio web del Instituto.<sup>61</sup> El mismo mes se llevó a cabo el evento de premiación al que asistieron 54 mujeres y 20 hombres.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/resultados-de-la-novena-emision-del-concurso-de-tesis-en-genero-sor-juana-ines-de-la-cruz?state=published>

<sup>62</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/concurso-sor-juana-ines-de-la-cruz-2018?idiom=es>

## Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

*Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.<sup>63</sup>*

### I. Riesgo de desastres, cambio climático y ambiente con perspectiva de género

Indicador 27  
 DGAEIS-DDSDSM

Acceso de las mujeres a entornos seguros ante los riesgos de desastre  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para disminuir la vulnerabilidad de las mujeres en condiciones de desastres	Porcentaje	$Avance = \left[ \frac{\sum_{i=1}^3 (P1) + I (P2)}{3} \right] * 100$ Donde: F= Foros de promoción de los derechos de las mujeres en GIRD I = Informe anual P1 = Ponderador de foros (P1 = 60%) P2 = Ponderador de informe (P2 = 40%)	100% de las acciones	100% (tres foros, un informe anual)	100% (tres foros, un informe anual)
Producto: tres foros de promoción de derechos de las mujeres en Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD); un Informe anual de promoción de derechos de las mujeres en GIRD					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (un foro); II trimestre = 40% (dos foros); III trimestre = 60% (tres foros); IV trimestre = 100% (tres foros, un informe anual)					

Las comunidades y sus habitantes tienen habilidades y capacidades propias que les permiten afrontar situaciones de riesgo ante los desastres. Para reducir el riesgo hay que disminuir la vulnerabilidad, desarrollar capacidades de prevención-mitigación, de respuesta y de recuperación-reconstrucción.

El INMUJERES promueve la incorporación de la perspectiva de género en la GIRD, para contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de grupos de atención prioritaria como las mujeres, las y los niños, las adultas mayores, la población hablante de lengua indígena y las personas con discapacidad.

<sup>63</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección, 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

En el último trimestre de 2018 el INMUJERES realizó un informe de las acciones realizadas en esta materia, en él se incluyeron las actividades de adaptación y mitigación al cambio climático y las participaciones que el Instituto tuvo en los grupos de trabajo a los que convocó la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

## **II. Otras actividades de riesgo de desastres, cambio climático y ambiente con perspectiva de género, y movilidad segura para las mujeres**

El INMUJERES colaboró en el “Taller participativo de la transición energética”, realizado en las instalaciones de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, organizado por la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo sustentable (GIZ, por sus siglas en alemán) con el objetivo de presentar los resultados de una encuesta aplicada en el ámbito educativo y de empleo en el sector energético y considerarlos como línea base para determinar las recomendaciones para eliminar las brechas de igualdad en el sector energético. El taller se llevó a cabo en noviembre.

El INMUJERES participó en la “Presentación de la Hoja de Ruta de Género para la Transición Energética”. En esta sesión se presentaron los resultados tanto de la construcción de la hoja de ruta como los de la encuesta realizada y de las recomendaciones finales como retos a partir de los cuales se pueden diseñar políticas públicas para el sector energético, y con ello acortar las brechas de género. La sesión se llevó a cabo en noviembre, en la Ciudad de México.

El INMUJERES participó en el “Taller de fortalecimiento de capacidades para implementar la ENBioMex con perspectiva de género” realizado en noviembre en la Ciudad de México. El objetivo fue que 54 mujeres del ámbito rural compartieran sus conocimientos y la información sobre las acciones de biodiversidad que realizan en sus comunidades.

Se asistió al “Taller para apoyar el proceso de caracterización de dos acciones del sector hídrico de la contribución nacionalmente determinada en materia de adaptación al cambio climático”, que se realizó para contar con un panorama general de la situación y el manejo de las aguas residuales, para tratar de reducir la vulnerabilidad a la que está expuesta la población, se efectuó en noviembre en las instalaciones de la SEMARNAT.

El INMUJERES participó en el “Taller de revisión de resultados e integración de documentos de transición de los Grupos Trabajo de Políticas de Adaptación (GT-ADAPT) y sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (GT-REDD+) de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y de revisión de la primera propuesta de una hoja de ruta del proceso de construcción de la Política Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés)”, que tuvo el objetivo, en su primera parte, de presentar y revisar los resultados de los cuestionarios aplicados a los miembros de los grupos y validar la estructura de los documentos con los mensajes y lecciones aprendidas del periodo 2012-2018, así como los temas y acciones identificadas para la continuidad en el próximo periodo de gobierno. En su segunda parte, se revisó y retroalimentó una propuesta inicial de hoja de ruta del proceso de diseño de la NAP. El taller se llevó a cabo en noviembre en las instalaciones de la SEMARNAT.

## Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

*“Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen, estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que, junto con el INMUJERES a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género”.<sup>64</sup>*

En este objetivo se concentra la mayor parte de las actividades programadas por el INMUJERES para la coordinación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), con el objetivo de avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, lograr su institucionalización.

Se reportan las actividades y resultados del INMUJERES en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), en el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD, en el cambio organizacional a favor de la igualdad, los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres, la participación en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y en eventos de gran relevancia a nivel regional e internacional, la capacitación y la certificación, las acciones de investigación y de evaluación con perspectiva de género, la divulgación de información estadística y la transparencia y rendición de cuentas.

### I. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

En el marco de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el INMUJERES asume el compromiso de contribuir a alcanzar transformaciones de fondo, orientadas a institucionalizar la perspectiva de género en las entidades y dependencias de la APF que integran el SNIMH. Se busca realizar cambios profundos e irreversibles en las instituciones que se traduzcan en prácticas, avances y resultados que permitan a la población en general constatar una nueva institucionalidad en la que prevalezca el principio de igualdad sustantiva que incida directamente en el desarrollo integral de todas las personas.

**Indicador 28**  
**DGAEIS-DSNIMH**

#### Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para realizar las sesiones del Sistema Nacional para	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^{10} Ai$ <p>Donde:                      A1 = Gestión administrativa de la 1ra sesión (10%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10)

<sup>64</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)		A2 = Organización y convocatoria de la 1ra sesión (10%) A3 = Elaboración de agenda y materiales de la 1ra sesión (10%) A4 = Gestión administrativa de la 2da sesión (10%) A5 = Organización y convocatoria de la 2da sesión (10%) A6 = Elaboración de agenda y materiales de la 2da sesión (10%) A7 = Gestión administrativa de la 3ra sesión (10%) A8 = Organización y convocatoria de la 3ra sesión (10%) A9 = Elaboración de agenda y materiales de la 3ra sesión (10%) A10 = Elaboración de documento con el concentrado y seguimiento de los acuerdos de las tres sesiones (10%)			
Producto: Actas de las sesiones del Sistema					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2, A3); III trimestre = 60% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10)					

En noviembre se llevó a cabo la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del SNIMH, en la cual se acordó la creación e instalación de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones al IX Informe periódico del Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas; se presentó el proyecto de la “Plataforma Construyendo la Igualdad de Género: Avance de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración Pública Federal 2013-2018”, desarrollada por el INMUJERES y ONU Mujeres, con el objetivo de monitorear los avances y desafíos en la materia, mediante el reporte de las acciones más relevantes realizadas en la APF durante el sexenio 2013-2018. Asimismo, se informó sobre el seguimiento de los acuerdos de la Décimo Cuarta y Décimo Quinta sesiones ordinarias del SNIMH, y de las instrucciones presidenciales:

1. “Todas las instituciones del gabinete deberán certificarse en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación”.
  - Las 18 secretarías de Estado,<sup>65</sup> la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la PGR y la Oficina de la Presidencia están certificadas.
2. “Todas las dependencias federales deberán revisar los programas y sus reglas de operación para que incluyan la perspectiva de género conforme a los lineamientos de igualdad publicados recientemente por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el INMUJERES”.
  - En 2017 y 2018, el INMUJERES realizó 16 mesas de trabajo con las dependencias que concentran más del 90% de los recursos etiquetados para desarrollar capacidades institucionales para la revisión de las Reglas de Operación (ROP).<sup>66</sup>
3. “La SEGOB, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el INMUJERES deberán publicar el Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual de la Administración Pública Federal”.
  - A diciembre de 2018, 248 dependencias y entidades implementaron el Protocolo y se cuentan con 1,513 personas consejeras que por convocatoria abierta están inscritas en el directorio que el INMUJERES compila en cumplimiento al numeral 17 del Protocolo.<sup>67</sup>
4. “Creación de nuevas medidas especiales de carácter temporal para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México”.
  - La revisión de los programas y las ROP de conformidad con los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales” contribuye de manera significativa al cumplimiento de esta instrucción.

---

<sup>65</sup> La SEGOB, la SRE, la SEDENA, la SEMAR, la SHCP, la SEDESOL, la SEMARNAT, la SENER, la SE, la SAGARPA, la SCT, la SFP, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, la Secretaría de Cultura y la SECTUR.

<sup>66</sup> La SS, la SEP, la SEDESOL, la SAGARPA, la SEDATU y el CONACYT.

<sup>67</sup> El cual establece que el “Instituto llevará un registro de las Personas consejeras en activo, y propiciará la colaboración entre Dependencias y Entidades, con el fin de que la experiencia de éstas pueda auxiliar a cualquiera de ellas en la atención de casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual”.

## II. Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018

Con el propósito de revisar el PROIGUALDAD 2013-2018 conforme mandata la LGIMH, el INMUJERES en 2018 dio seguimiento a las actividades realizadas por diversas dependencias y entidades de la APF para cumplir con las líneas de acción del mismo.

**Indicador 29**  
**DGAEIS-DSNIMH**

### Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para operar la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 Ai$ Donde: A1 = Actualizar la designación de enlace institucional de seguimiento al PROIGUALDAD (10%) A2 = Coordinar la capacitación sobre el uso de la Plataforma (30%) A3 = Entregar Claves y contraseñas para acceso a la Plataforma (10%) A4 = Atender dudas durante la carga de información (25%) A5 = Elaborar un reporte final sobre el proceso de seguimiento mediante la Plataforma (25%)	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)
Producto: Reporte del proceso de seguimiento del PROIGUALDAD mediante la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD					
Distribución de metas: I trimestre = 52.5% (parcial A1, A2, parcial A3, parcial A4); II trimestre = 75% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 75% (A1, A2, A3 y A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El INMUJERES diseñó en 2015 la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, herramienta que facilita la recolección de información de las actividades que realizan las diversas dependencias y entidades de la APF para atender las 314 líneas de acción.

Durante el proceso de reporte de la información, el Instituto asesoró y resolvió las dudas de los enlaces institucionales y revisó y emitió observaciones a la información capturada.

Se elaboró el Informe de la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2017 y 2018, el cual se entregó a la Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva.

**Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018**  
**Avance enero-junio 2018**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para acompañar el seguimiento del PROIGUALDAD 2013-2018 por parte de los Órganos Internos de Control	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de materiales y herramientas para los OIC (25%) A2 = Capacitar a los OIC (25%) A3 = Atender las dudas de los OIC (25%) A4 = Reporte de la intervención de los OIC (25%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Reporte del proceso de seguimiento del PROIGUALDAD por parte de los OIC					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 75% (A1, A2, A3); III trimestre = 75% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

En 2016, el INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con la SFP para consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del PND 2013-2018. Entre los compromisos asumidos por la SFP está el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, mediante los Órganos Internos de Control (OIC).

En junio y noviembre de 2018, los OIC revisaron la información reportada en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, y realizaron comentarios y sugerencias para promover la calidad y oportunidad de la información, considerando cuatro criterios: que sea coherente, clara, consistente y completa. Durante el proceso, el INMUJERES asesoró y resolvió las dudas de los enlaces de los OIC vía telefónica y mediante correo electrónico.

A noviembre de 2018, 96.4% (271 de los OIC) cumplió en tiempo y forma con la retroalimentación a la carga de información, 0.7% (dos) lo hizo parcialmente y 2.9% (ocho) no realizó la actividad.

Para cerrar el proceso se elaboró el Informe de la intervención de los OIC 2018, el cual se entregó a la Unidad de Igualdad de Género de la SFP.

### III. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad

En el interior del INMUJERES y en consonancia con la certificación del INMUJERES en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se continuó con el proyecto "Cine Debate" con el objetivo de generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a obras audiovisuales que abordan temas de igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres. Durante el cuarto trimestre se proyectaron las películas: *E/*



*equipo ganador*, en el marco del Día Nacional del Deporte. En noviembre se proyectó *Tormenta de arena*, finalmente, *Roma* se proyectó en diciembre.

#### IV. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)<sup>68</sup> que opera el INMUJERES, tiene como fin contribuir a que los MAM promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y en los programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las delegaciones (actualmente alcaldías) de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

La población objetivo del PFTPG son las IMEF, las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP del Programa. Estas instancias en este marco son denominadas MAM.

**Indicador 31**  
**SE-DPNIEFM**

**Proceso operativo del PFTPG**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Registro de proyectos (10%) Incluye: asesoría y verificación de captura de datos A2 = Asesoría a los MAM para la elaboración e integración de sus proyectos (30%) Incluye: Asesoría telefónica y electrónica A3 = Revisión y validación de los proyectos ante la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP) (10%) Incluye: validación de	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)

<sup>68</sup> El PFTPG da respuesta a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres señalada en la LGIMH, a lo establecido en la LGAMVLV y al PROIGUALDAD 2013-2018; así como a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por México: la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y la recomendación número 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1988, que establecen los compromisos del Gobierno mexicano de promover y, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		los proyectos por parte de la CVP A4 = Suscripción de convenios (10%) Incluye: envió de los convenios para firma y la formalización de éstos A5 = Seguimiento y monitoreo a los proyectos de los MAM (40%) Incluye: revisión de informes de avance físico financiero, de cierre y en su caso visitas de seguimiento			
Producto: Reporte de avance del proceso operativo					
Distribución de metas: I trimestre = 65%; II trimestre = 80%; III trimestre = 90%; IV trimestre = 100%					

Al finalizar el cuarto trimestre del año, para la Modalidad I<sup>69</sup> se visitaron las IMEF de 19 entidades federativas,<sup>70</sup> en las que se asesoraron 89 mujeres y 22 hombres, en la ejecución y el cierre de los proyectos; en la Modalidad II<sup>71</sup> se asesoraron 279 mujeres y 24 hombres de las IMM de 255 municipios ubicados en 19 entidades federativas;<sup>72</sup> por su parte, en la Modalidad III<sup>73</sup> se asesoraron 608 mujeres y 101 hombres que forman parte de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) de 268 municipios ubicados en 20 entidades federativas.<sup>74</sup>

En cuanto a los informes de avance físico financiero, que realizan los MAM con fundamento en el numeral 7.1 de las ROP del PFTPG se informa que: 32 IMEF en la Modalidad I, 31 IMEF en la Modalidad III y 467 IMM en la Modalidad II<sup>75</sup> capturaron en la plataforma e-transversalidad lo correspondiente al informe de cierre.

## V. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales

Con el objetivo de fortalecer la coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, el INMUJERES participa en diversos

<sup>69</sup> Modalidad I. Incorporación de la perspectiva de género en la administración pública estatal.

<sup>70</sup> Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>71</sup> Modalidad II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública municipal y de las delegaciones de la Ciudad de México.

<sup>72</sup> Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, México, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>73</sup> Modalidad III. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de gobierno, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las delegaciones de la Ciudad de México.

<sup>74</sup> Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>75</sup> Se informa que de las 31 IMM restantes: 27 no presentaron informe, tres reintegraron los recursos y una declinó su participación.

grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los temas de participación política; migración; adultas mayores; derechos humanos y acceso a la justicia; empoderamiento económico; salud integral de las mujeres; discapacidad; sector rural; y estadísticas de género, entre otros.

De octubre a diciembre de 2018, se participó en **51 proyectos de coordinación interinstitucional** fungiendo como integrante o participando en consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo y juntas de gobierno con diversas dependencias y organismos. Para mayor detalle consultar el Anexo 1.

## VI. Presencia internacional de México

Con el objetivo de fortalecer la presencia del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al fortalecimiento de las relaciones y la cooperación con los países de la región, al avance de las mujeres y a la igualdad de género, de octubre a diciembre de 2018 el INMUJERES participó en diferentes eventos.

Indicador 32  
 DGAAI

### Participación del INMUJERES en eventos internacionales Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de eventos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los que se participó	Porcentaje	$PERI = \left( \frac{NERIR}{NERIP} \right) * 100$ Donde: PERI = Porcentaje eventos regionales e internacionales NERIR = Número de eventos regionales e internacionales realizados NERIP = Número de eventos regionales e internacionales programados	100% de las reuniones internacionales atendidas (27 reuniones)	100% (27 reuniones)	96.3% (26 reuniones)
Producto: Un Informe de comisión por cada evento internacional atendido					
Distribución de metas: I trimestre = 48.1% (13 reuniones); II trimestre = 66.6% (18 reuniones); III trimestre = 85.2% (23 reuniones); IV trimestre = 100% (27 reuniones)					

- El INMUJERES participó en la X Reunión del Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP) realizada en Bogotá, Colombia en noviembre. Durante la reunión se presentó el Plan de Trabajo 2018-2019 del GTG, así como una propuesta que tiene por objetivo posicionar a la Comunidad Mujeres Empresarias AP como la plataforma que contribuye al empoderamiento de las mujeres empresarias, así como al fomento del comercio intra-alianza, mediante acciones específicas de difusión y recomendaciones sobre los materiales de utilidad para ellas, las cuales cada Estado que integra la AP deberá proporcionar para su retroalimentación. El Grupo revisó las

acciones a seguir para el cumplimiento de los mandatos contenidos en la Declaración de Puerto Vallarta.

- El mismo mes se llevó a cabo la Tercera Evaluación de México ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU), en Ginebra. La Delegación mexicana estuvo conformada por 14 instituciones de los tres poderes de gobierno.<sup>76</sup> Como parte del proceso, las/os representantes de los países participantes reconocieron avances sustantivos en diversos temas, incluyendo las políticas de igualdad de género en México; y orientaron sus recomendaciones al combate a la pobreza, la corrupción, las desapariciones, la impunidad y el acceso a la justicia, así como a la protección de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, periodistas y defensores/as de derechos humanos, comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI) y con discapacidad.

Asimismo, mostraron su preocupación por la falta de medidas eficaces para eliminar la violencia contra las mujeres –incluidos los feminicidios, las AVGM y las deficientes estadísticas–, y para garantizar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, incluida la interrupción legal del embarazo. El INMUJERES destacó la estrategia transversal de la igualdad entre mujeres y hombres en el PND y en el marco jurídico normativo e institucional, incluyendo el SNIMH, el PROIGUALDAD y el Sistema de Indicadores para el Seguimiento del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD); se recordó la relevancia de sistematizar la información en la Plataforma México Rumbo a la Igualdad, de la paridad en el Congreso Federal y en la mayoría de los congresos locales, y de la coordinación con los productores de estadísticas en el marco del SNIEG.

- Se participó en el evento paralelo "Los derechos humanos de las mujeres ante la tercera revisión de México en el EPU", organizado por la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y la Federación de Mujeres Universitarias, en noviembre. Tuvo como objetivo analizar la situación de los derechos humanos de las mujeres ante la Evaluación de México y dar a conocer un estudio comparativo del periodo 2009 al 2013 y su vinculación con otros mecanismos como la CEDAW, entre otros.
- En noviembre, la Delegación mexicana sostuvo un diálogo con el Comité sobre las Desapariciones Forzadas, en el que se reconoció que la desaparición forzada es el principal desafío del Estado en materia de derechos humanos y se señalaron algunos avances, como la publicación de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Se destacó el trabajo de coordinación interinstitucional y con organismos internacionales para establecer mecanismos de intercambio de información y llevar registros de las personas desaparecidas. Bajo un esquema de preguntas y respuestas se abordaron los siguientes temas: i) insuficiencia de presupuesto y personal para la atención de los mecanismos de búsqueda de personas, ii) fortalecimiento de protocolos de investigación, iii) programas de formación y capacitación para el funcionariado de fiscalías y procuradurías, iv) negativa del Estado mexicano para aceptar la competencia del Comité para investigar casos individuales y dar respuesta a su solicitud para visitar el país y v) falta de sentencias por el delito.

En materia de la eliminación de la violencia contra las mujeres, se destacaron los resultados derivados del análisis que hacen los GT como parte de las solicitudes de las

---

<sup>76</sup> La SRE, la SEGOB, la SEDENA, la STPS, la SE, la SS, la PGR, el INMUJERES, la CONAVIM, la CDI, la CEAV, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, el Senado de la República y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

AVGM, en los cuales se identifica la relación de las desapariciones de mujeres con otros fenómenos delictivos como la trata de personas o en última instancia el feminicidio. Se mencionó que aun cuando se llegaron a localizar, no existe un análisis suficiente de los contextos que las llevaron a la desaparición.

No se alcanzó la meta anual debido a que el Instituto no estuvo representado en el 73° periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que se llevó a cabo en Nueva York en septiembre, debido a las numerosas tareas que se tuvieron que realizar para la entrega de la presente administración, las cuales tenían un calendario establecido.

## VII. Capacitación y certificación

La capacitación y la certificación en género son tareas fundamentales y permanentes del INMUJERES, están consideradas en las directrices normativas nacionales como la LGIMH, y en las internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, porque se trata de una medida estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto que favorece la comprensión y la aplicación en las políticas públicas encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La capacitación en género desempeña un doble papel: preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia contra las mujeres al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Indicador 33**  
**DGEIYFG-DFCIG**

**Desarrollar materiales educativos y/o cursos en línea**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el desarrollo de materiales educativos y/o cursos en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde:                      A1 = Elaboración de ruta de producción y/o guiones didácticos de los materiales y/o cursos (10%)                      A2 = Elaboración de contenidos (30%)                      A3 = Elaboración de los guiones instruccionales (20%)                      A4 = Desarrollo de la producción multimedia (30%)                      A5 = Pruebas internas de funcionamiento simulado (5%)                      A6 = Aplicación de ajustes finales (5%)</p>	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Producto: Actualizaciones de materiales y/o cursos en línea; 1 Curso para la inducción de servidoras y servidores públicos en materia de igualdad, producido; 1 Glosario interactivo producido; 1 Prototipo del Campus para la igualdad					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); II trimestre = 45% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); III trimestre = 80% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el cuarto trimestre se concluyó el desarrollo y producción del Curso en línea “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” y del “Glosario para la Igualdad y las Efemérides”. Este trabajo implicó la elaboración de los contenidos; los guiones instruccionales; la producción web de ambos productos, incluyendo las secciones de presentación y cierre, todas las herramientas didácticas y de evaluación, videos y materiales de apoyo que mejoran la experiencia de aprendizaje de las personas usuarias.

Con estas acciones se cumple al 100% la meta anual programada y se cuenta con dos herramientas que podrán utilizarse en 2019 para introducir a las y los servidoras/os públicos en el conocimiento general de las obligaciones normativas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

También se realizaron mejoras y actualizaciones de otros cursos y de la plataforma Moodle en la que se encuentran los cursos en línea que imparte el Instituto, con el objetivo de atender de manera eficiente la capacitación en línea. A continuación, se describen las tareas realizadas:

- Conclusión del curso en línea “Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y acoso sexual”, se elaboraron los diseños instruccionales, materiales, evaluaciones y producción web del curso.
- Se configuró el servidor para montar la plataforma de gestión del aprendizaje (Moodle) que se requiere para la herramienta de evaluación de Personas Consejeras, se conectó el Moodle al Sistema Único de Inscripción y Seguimiento a los cursos (SUIS), para la migración de los cursos y se probó la funcionalidad del curso “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”.
- Se revisaron y ajustaron las propuestas de producción del video-animación sobre conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Estos resultados muestran la experiencia ganada por el Instituto para desarrollar y poner a disposición de las entidades y dependencias de la APF contenidos fáciles de asimilar, empleando una metodología amena, interactiva y práctica en cuanto a su aplicación, lo que ha hecho de los cursos en línea del INMUJERES una herramienta útil para atender la importante demanda en materia de capacitación con perspectiva de género.

En noviembre, la SEGOB habilitó el curso “Los principios constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público”, el INMUJERES participó en la revisión y elaboración de algunos de sus contenidos. El curso está disponible con acceso al público en general en la plataforma <https://educa.cndh.org.mx/>.

**Indicador 34**  
**DGEIYFG-DFCIG**

**Capacitación en materia de igualdad de género**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de personas capacitadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPCIMH = \left( \frac{PCIMH}{PPIMH} \right) * 100$ Donde: PPCIMH = Porcentaje de personas capacitadas presencialmente y en línea en materia de igualdad entre mujeres y hombres PCIMH = Número de personas capacitadas presencialmente y en línea en materia de igualdad entre mujeres y hombres PPIMH = Número de personas programadas para recibir capacitación presencial y en línea en materia de igualdad entre mujeres y hombres	100% (35,000 personas capacitadas)	100% (35,000 personas capacitadas)	182.3% (63,807 personas capacitadas)
Producto: Personas capacitadas presencialmente y en línea en materia de igualdad entre mujeres y hombres					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20.7% (7,250 personas capacitadas); III trimestre =41.4% (14,500 personas capacitadas); IV trimestre = 100% (35,000 personas capacitadas)					

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos para integrar la perspectiva de género en el ejercicio de sus funciones, en el cuarto trimestre se capacitaban presencialmente y en línea a 33,318 personas (11,999 mujeres, 21,270 hombres y 49 personas no indicaron su sexo) en los cursos que integran la oferta de capacitación del INMUJERES.

Con este resultado se superó la meta de número de personas capacitadas, lo que se explica básicamente por dos razones: 1) se negoció con Televisión Educativa la ampliación de la capacidad de atención en el curso MOOC ¡Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual! debido a que el Protocolo establece la obligatoriedad de sensibilizar en el tema a todo el personal del servicio público; y 2) se despertó el interés en las personas de inscribirse en otros cursos en línea que el INMUJERES ofrece, a partir de su participación en el curso MOOC.

A continuación, se desglosan los resultados de acuerdo con la modalidad de impartición:

**Cuadro 3**

**Relación de personas capacitadas presencialmente**

Curso	Dependencia/s	Mujeres	Hombres	Total
Uso del lenguaje sin sexismo	Instituto Hidalguense de las Mujeres Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) CDI	41	22	63
ABC de la Perspectiva de Género	SESNA	11	10	21
<b>Total:</b>		<b>52</b>	<b>32</b>	<b>84</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los registros administrativos de la Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES

**Cuadro 4**

**Relación de personas capacitadas en línea**

Curso	Mujeres	Hombres	Sin dato	Total
¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la Administración Pública Federal	8,651	19,240	49	27,940
Por una Vida libre de Violencia contra las Mujeres	1,193	617	0	1,810
Claves para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1,812	1,282	0	3,094
Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y acoso sexual	291	99	0	390
<b>Total:</b>	<b>11,947</b>	<b>21,238</b>	<b>49</b>	<b>33,234</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los registros administrativos de la Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades vinculadas con la capacitación:

- Se impartió la conferencia "Estereotipos de género y violencia contra las Mujeres", en dos ocasiones, dirigidas a personal operativo del número único de emergencias 911, organizadas por el Secretariado Ejecutivo del SNSP. Asistieron 58 mujeres y 70 hombres.
- En seguimiento a los acuerdos establecidos en la firma de un conjunto de convenios se realizaron las siguientes actividades:
  - Se suscribió un Convenio con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) en octubre, cuyo objeto es establecer mecanismos de colaboración y cooperación. El mismo mes, el INMUJERES proporcionó al CISEN el contenido temático, así como los archivos e insumos tecnológicos de tres cursos en línea autogestivos: i) Claves para la Igualdad, ii) Por una vida libre de violencia y iii) Cero Tolerancia al acoso y hostigamiento sexual. Conoce el Protocolo; con la finalidad de que el CISEN los adapte en su plataforma tecnológica institucional.



- Se dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el convenio firmado con el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) en julio de 2018, el INMUJERES proporcionó la información necesaria para llevar a cabo el registro de las personas participantes en los cursos en línea que ofreció durante el año, con la finalidad de que se programe su participación para la cuarta o quinta emisión.
- Se continuó con el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en noviembre de 2017, para instalar en su plataforma los cursos en línea del INMUJERES. En octubre de 2018 se hizo la entrega oficial del contenido del curso en línea Claves para la Igualdad; y en noviembre se entregaron los correspondientes a los cursos Por una vida libre de violencia y Cero Tolerancia al acoso y hostigamiento sexual. Conoce el Protocolo.

Finalmente, es importante mencionar que el INMUJERES produce materiales y recursos de apoyo a la capacitación. De octubre a diciembre el sitio web “Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes”, dirigido a madres, padres, docentes y personas cuidadoras de adolescentes recibió 58,369 visitas. El micrositio ¡Cero tolerancia hacia el hostigamiento sexual y acoso sexual! fue visitado 12,218 veces y la “Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para la sensibilización en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF” se descargó en 232 ocasiones.

Los resultados representan un logro importante para el Instituto ya que implica la superación de la meta programada y da cuenta de la ampliación de la cobertura, lo que abona a la construcción de una masa crítica con referencias normativas y conceptuales comunes, y facilita la comprensión de los compromisos nacionales e internacionales que el Gobierno mexicano está obligado a cumplir en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.

**Indicador 35**  
**DGEIYFG-DFCIG**

**Certificación de capacidades y competencias**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de personas certificadas con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPC = (PC/PPC) * 100$ Donde: PPC = Porcentaje de personas certificadas PC = Número de personas certificadas PPC = Número de personas programadas para certificación	100% (850 personas certificadas)	100% (850 personas certificadas)	53.4% (454 personas certificadas)
Producto: Personas certificadas					
Distribución de metas: I trimestre = 9.4% (80 personas certificadas); II trimestre = 29.4% (250 personas certificadas); III trimestre = 64.7% (550 personas certificadas); IV trimestre = 100% (850 personas certificadas)					

Con el objetivo de fortalecer las capacidades y competencias del personal del servicio público que brinda servicios estandarizados en el sector para la Igualdad de Género, de octubre a

diciembre se certificaron 123 mujeres y 30 hombres, resultado que representa 53.4% de la meta anual.

El número de personas certificadas fue menor al programado debido a que las 390 personas que concluyeron en noviembre el curso en línea “Prepárate para la certificación. Curso para personas consejeras”, no pudieron continuar con su proceso de certificación por causa del cierre presupuestal adelantado para finalizar el sexenio, lo que impidió realizar las contrataciones a partir de noviembre.

**Cuadro 5**

**Distribución de las personas certificadas en el cuarto trimestre del 2018, según Estándar de Competencia**

Estándar de Competencia	Mujeres	Hombres	Total
EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama	13	6	19
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	6	1	7
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género	15	9	24
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	79	11	90
Competencia atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF	10	3	13
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>30</b>	<b>153</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el registro electrónico de inscripción del sitio [puntogenero.inmujeres.gob.mx](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx). Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES.

Adicionalmente, se realizó una visita de seguimiento y observación al prestador de servicios para la impartición del curso de alineación en el “EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género” para verificar que dicha impartición se hiciera con los criterios de calidad y calidez que el INMUJERES solicita.

También, se revisó la solicitud de autorización al organismo de certificación Asociación Trainmar, S.C. para operar el estándar de competencia “EC0539: Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, la respuesta no fue favorable debido a que su personal carece de experiencia en materia de género y violencia contra las mujeres, lo que se hizo de conocimiento, para los efectos a los que haya lugar, del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

**Diagnóstico de necesidades de formación y certificación**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para el desarrollo de la metodología para el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Certificación	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 Ai$ Donde: A1 = Revisión de bibliografía sobre diagnósticos de necesidades de capacitación, formación y certificación (15%) A2 = Reuniones de consulta con actores estratégicos (Mecanismos de Género, academia, Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género) (20%) A3 = Sistematización y análisis de la información recolectada (25%) A4 = Elaboración de documento con la propuesta metodológica para la actualización de la oferta institucional de formación y certificación (25%) A5 = Elaboración de instrumentos de recolección de información (15%)	100% de las actividades	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)
Producto: 1 documento con la metodología para el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en materia de género; 1 documento con la actualización de necesidades de capacitación					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 60% (A1, A2, A3); III trimestre = 75% (A1, A2, A3, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El objetivo es desarrollar una metodología para identificar y actualizar los temas que el INMUJERES considera en su oferta de capacitación, al tiempo que se prueban los instrumentos de recolección de información para construir un método de consulta sistemática sobre las necesidades de capacitación y certificación aplicable en un futuro.

De octubre a diciembre se concluyeron las acciones para recabar y sistematizar la información que servirá para actualizar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Certificación (DNC) y en consecuencia incluir mejoras en los productos de capacitación y en el proceso mismo.

Para el cumplimiento de este indicador, se aplicó el cuestionario Diagnóstico de Necesidades de Capacitación a 25 IMEF,<sup>77</sup> y a 16 Unidades de Igualdad de Género (UIG).<sup>78</sup> El instrumento consta de 67 preguntas ordenadas en ocho grupos con datos como: identificación de la institución o dependencia y de la persona titular; institucionalización del organismo responsable de la igualdad de género en la institución o dependencia; la institucionalización de la capacitación en género; infraestructura y presupuesto disponibles para la capacitación y la capacitación en género; planeación y logística de la capacitación en género; oferta temática de la capacitación en género; seguimiento de la capacitación en género del año previo, y datos de la persona informante.

Los resultados de esta actividad se presentan en el informe de Resultados del Cuestionario aplicado a las Unidades de Igualdad de Género y a las IMEF, ofrecen información relevante de los nuevos requerimientos de la capacitación en género, además de mostrar áreas de oportunidad que no estaban del todo visibilizadas.

De manera adicional se realizó una consulta con algunas IMM las que, a pesar de no estar consideradas en la planeación inicial, se incluyeron debido a que los resultados de las consultas con otros actores mostraron la relevancia de contar con información de este nivel de gobierno, lo que permitió conformar una oferta de capacitación integral que realmente facilite la transversalización de la perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos del estado.

Con este propósito se organizaron dos grupos focales y tres entrevistas con personal de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y con representantes de 13 municipios del estado de Oaxaca.<sup>79</sup> El trabajo realizado confirmó la importancia de la consulta con los gobiernos locales para identificar con mayor precisión las funciones de las IMM y las necesidades de capacitación específicas.

Finalmente, se desarrollaron dos documentos que constituyen los productos últimos del DNC:

- Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en materia de Igualdad de Género 2018, en el que se presentan, de manera integrada, las actividades llevadas a cabo para el DNC, ordenando los hallazgos y exponiendo las propuestas para actualizar la oferta de capacitación en género que ofrece el Instituto.
- Plan de evaluación de la capacitación en materia de Igualdad de Género, el que incluye la fase de DNC que recupera la experiencia adquirida en la recolección de información, la aplicación del cuestionario, las entrevistas y las consultas con actores estratégicos, en conjunción con los resultados derivados de estas actividades se conformó el documento con la propuesta metodológica.

---

<sup>77</sup> Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

<sup>78</sup> De la CEAV, del IMSS, del INDESOL, de la SAGARPA, de la SCT, de la SE, de la SEP, de la SENER, de la SEGOB, de la SHCP, de la SFP, de la SEMARNAT, de la SRE, de la SS, de la SECTUR y del Senado de la República.

<sup>79</sup> Santa María Jacatepec, San Baltazar Chichicapam, Ocotlán de Morelos, Tlacolula de Matamoros, Juchitán de Zaragoza, Villa de Mitla, Villa de Tamazulapam del Progreso, Putla de Villa Guerrero, Villa de Tututepec, Ixtlán de Juárez, San Pedro Pochutla, San Esteban Atatlahuca y Santiago Tenango

**Indicador 37**  
**DGEIYFG-DFCIG**

**Evaluación de resultados de la formación y certificación para la Igualdad**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para realizar la evaluación de resultados	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde:                      A1 = Elaboración de los Términos de Referencia para la contratación (15%)                      A2 = Supervisar el desarrollo de la propuesta metodológica para la evaluación y sus instrumentos (25%)                      A3 = Dar seguimiento a las actividades de recolección de la información (20%)                      A4 = Monitorear la sistematización y análisis de la información recolectada (15%)                      A5 = Aprobar el documento con los resultados y sugerencias de mejora (25%)</p>	100% de las actividades	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)
Producto: un documento con la metodología de evaluación, y un documento aprobado con los resultados de la evaluación de la formación y certificación para la igualdad y sugerencias de mejora					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 60% (A1, A2, A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El objetivo de contar con una evaluación de los resultados de la capacitación y certificación es tomar decisiones que orienten la oferta y operación existente de dichos servicios. Durante el cuarto trimestre, el prestador de servicios responsable de la evaluación concluyó la recolección de información, la sistematización y el análisis y elaboró el documento de resultados y sugerencias de mejora. Por parte del Instituto se realizaron las acciones de monitoreo y seguimiento correspondientes, así como la revisión y retroalimentación del documento de resultados y sugerencias de mejora.

Adicionalmente, se realizaron dos reuniones, una vía telefónica y la otra de manera física, para revisar los resultados, conclusiones y sugerencias de mejora. En ambas sesiones se establecieron acuerdos para modificar el Documento definitivo mismo que fue enviado para la aprobación final por parte del INMUJERES, con lo cual se cumplió con la meta comprometida.

Es importante mencionar que los hallazgos presentados conjugan la mirada de personas expertas con la de la población usuaria y dan cuenta de las fortalezas de la oferta impartida, pero también señalan áreas de oportunidad que deben ser atendidas. En suma, los resultados

de este ejercicio resultan de particular importancia para mejorar la oferta de capacitación y de certificación. Además, servirán como insumos para la detección de necesidades de capacitación y certificación, y para generar un modelo de indicadores para la evaluación de impacto de dichas acciones, lo que facilitará la planeación y mejora continua, y por ende los cambios que se desea generar en las capacidades y competencias del personal del servicio público en favor del derecho a la igualdad y no discriminación por razones de género.

**Indicador 38  
 DGEIYFG-DFCIG**

**Conformación de una red de facilitadoras/es en temas de Igualdad entre Mujeres y Hombres  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para conformar la red de facilitadoras/es	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Elaborar la estrategia general de la Red de facilitadoras/es en género (10%) A2 = Reuniones de constitución y consulta de necesidades formativas y de actualización temática de la Red (30%) A3 = Realización de cursos de formación/actualización de las y los capacitadores en Red (30%) A4 = Creación de un espacio virtual de contacto y seguimiento de la Red (blog, biblioteca virtual compartida, reseñas de lecturas y novedades, etc.) (20%) A5 = Integración de directorio de la red de facilitadoras/es (10%)	100% de las actividades	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	80% (A1, A2, A3, A5)
Producto: un documento con la estrategia de la Red; un directorio de capacitadoras y capacitadores en género					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 50% (A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre = 85% (A1, A2, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El objetivo de conformar una Red de facilitadoras/es en género es homologar conceptual y metodológicamente el abordaje de los temas de igualdad de género y de ampliar el alcance de la capacitación mediante estrategias para la replicación.

Para tal fin, durante el cuarto trimestre se envió, para su validación, el documento Red Nacional de personas capacitadoras/es para la Igualdad entre mujeres y hombres a especialistas profesionales de la capacitación en género en funciones, certificadas en el estándar de competencia “EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres” y/o con amplia experiencia en capacitación en materia de género a personal del servicio público en la administración pública de los tres niveles de gobierno.

Con este trabajo se alcanzó un 80% de la meta anual, debido a que en la planeación se consideró la creación de un espacio virtual de contacto y seguimiento de la Red, mismo que no pudo realizarse porque formaba parte de un proyecto más amplio que se canceló porque la SHCP cerró las contrataciones, por lo que fue imposible contratar los servicios profesionales para su diseño y producción.

La construcción de la Red de personas capacitadoras en género es una estrategia relevante porque permitirá multiplicar acciones formativas y ampliar la cobertura de la capacitación del personal del servicio público con contenidos de calidad y actualidad, para contribuir a los objetivos generales de la política de igualdad entre mujeres y hombres y para la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

### VIII. Investigación con perspectiva de género

Con el fin de fortalecer el diseño de políticas públicas y proponer acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, resulta fundamental impulsar la investigación en temas de género que le den sustento científico.

**Indicador 39**  
**DGEIYFG-DIEI**

**Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACYT	Porcentaje	$Avance = \sum_{j=1}^4 A_j$ <p><i>A<sub>j</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad j, donde j=1, 2, ..., 4                      Donde:                      A1 = Dar seguimiento a los proyectos de las Convocatorias del Fondo, anteriores a 2018 (15%)                      A2 = Publicar las Demandas del Sector 2017-2018 elaboradas en el INMUJERES (40%)                      A3 = Difundir la Convocatoria 2017-</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		2018 (5%) A4 = Elaborar un informe de la Convocatoria 2017-2018 (40%)			
Producto: publicación de las Demandas del sector 2017-2018, y un informe de la Convocatoria 2017-2018					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (parcial A1, A2, A3); III trimestre = 55% (parcial A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El INMUJERES, en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), promueve la investigación con perspectiva de género por medio del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, con el fin de contar con investigaciones que, además de visibilizar las condiciones desiguales en que viven mujeres y hombres, contribuyan al diseño de políticas públicas con perspectiva de género basadas en evidencia sólida.

En noviembre se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial en la que las y los integrantes determinaron que cuatro proyectos fueran financiados: i) Acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres que viven con VIH en tres municipios fronterizos del sur de México, ii) Violencia de pareja, funcionalidad familiar y consumo de sustancias psicoactivas en mujeres indígenas de Tabasco y Chiapas, iii) Factores asociados al proceso de elección de carrera en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en mujeres de nivel medio superior y iv) Jóvenes indígenas universitarias: acceso y permanencia en la formulación científica-tecnológica en instituciones de educación superior pública de Oaxaca. Los resultados de la convocatoria fueron publicados el mismo mes.<sup>80</sup>

Del mismo modo se realizó un informe sobre el estatus de los productos entregados por las personas beneficiadas por el Fondo, así como un informe sobre los resultados de la convocatoria 2017-2018.

<sup>80</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/resultados-de-la-convocatoria-2017-2018-del-fondo-sectorial-de-investigacion-y-desarrollo-inmujeres-conacyt?idiom=es>



## IX. Evaluaciones de programas institucionales

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas; esta permite valorar la medida en que los programas cumplen sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos.

**Indicador 40**  
**DGEIYFG-DIEI**

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación con el CONEVAL y la SHCP para la integración y reporte de las Matrices de Indicadores para Resultados	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4                      Donde:                      A1 = Coordinar e integrar los ajustes a las MIR 2018 (S010 y P010) (20%)                      A2 = Integrar información sobre los avances de las MIR 2017 (último trimestre) y 2018 (S010 y P010) (40%)                      A3 = Coordinar la elaboración de la versión preliminar de las MIR 2019 (S010 y P010) (30%)                      A4 = Validar los indicadores históricos de los programas del INMUJERES en el sistema del Coneval (S010 y P010) (10%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: informes trimestrales de las MIR 2017 y 2018; MIR 2019 y un archivo histórico validado de los indicadores en el sistema del CONEVAL, con base en las MIR (trimestrales) de 2008 a 2017					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A2); II trimestre = 30% (parcial A1, parcial A2); III trimestre = 80% (A1, parcial A2, parcial A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), derivado de un proceso de planeación, donde están definidos: el fin, el propósito, los componentes y las actividades de los programas presupuestales del INMUJERES, acompañados de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos.

En atención a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios 2018*, durante el cuarto trimestre el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al tercer trimestre de la MIR 2018 de

los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. También se registraron en el PASH las metas programadas de los indicadores que requerían de algún ajuste, de conformidad con la *Guía para el registro de metas ajustadas* emitida por la SHCP.

En atención a los Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019 se actualizó y registró en el PASH la MIR 2019 para el Programa S010, se actualizó con base en los comentarios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y por las recomendaciones del OIC del INMUJERES; para el Programa P010 se actualizaron metas, ya que esta MIR está valorada como “factible” por la SHCP y solo se permite la actualización de las metas de los indicadores.

**Indicador 41  
 DGEIYFG-DIEI**

**Evaluaciones externas a los programas del INMUJERES  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa P010 del INMUJERES	Porcentaje avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2, ..., 6                      Donde:                      A1 = Trámites para la suscripción del contrato (15%)                      A2 = Reuniones de trabajo con el equipo evaluador (15%)                      A3 = Recolección de información (20%)                      A4 = Recepción y revisión del 1er producto y, en su caso, de otros productos intermedios (20%)                      A5 = Recepción y revisión del informe final (20%)                      A6 = Difusión de resultados Web INMUJERES y CEDOC (10%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Informe de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 6% (parcial A1); II trimestre = 45% (A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2018), mandató al INMUJERES, por medio del CONEVAL y de la SHCP, una Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa P010. Su objetivo es contribuir a la mejora de su consistencia y orientación a resultados, mediante el

análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Durante el cuarto trimestre de 2018, el INMUJERES recibió el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2018 al Programa P010, en él fueron solventados los comentarios de la SHCP y del INMUJERES. En atención al PAE 2018 el informe final se envió en noviembre, mediante oficio al CONEVAL, a la SHCP, a la Cámara de Diputados, a la de Senadores y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

**Indicador 42  
 DGEIYFG-DIEI**

**Evaluaciones externas a los programas del INMUJERES  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la Evaluación de Procesos del Programa S010 del INMUJERES	Porcentaje avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2, ..., 6                      A1 = Trámites para la suscripción del contrato (15%)                      A2 = Reuniones de trabajo con el equipo evaluador (15%)                      A3 = Recolección de información (20%)                      A4 = Recepción y revisión del 1er producto y, en su caso, de otros intermedios (20%)                      A5 = Recepción y revisión del informe final (20%)                      A6 = Difusión de resultados Web INMUJERES y CEDOC (10%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Informe de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 45% (A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El PAE 2018 mandató al INMUJERES una Evaluación de Procesos al Programa S010. Su objetivo fue realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Durante el cuarto trimestre, el INMUJERES recibió el informe final de la Evaluación de Procesos al Programa S010, el cual incluye la atención de los comentarios del INMUJERES. En atención al PAE 2018, el informe final se envió en noviembre, mediante oficio al CONEVAL, a la SHCP, a la Cámara de Diputados, a la de Senadores y a la ASF.

## X. Divulgación de información estadística

Con el propósito de divulgar información estadística acerca de diversas temáticas de la agenda de género e informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción, el INMUJERES elabora boletines con periodicidad mensual y edita anualmente la publicación *Mujeres y Hombres en México*, en colaboración con el INEGI.

**Indicador 43**  
**DGEIYFG-DEG**

### Publicación “Mujeres y Hombres en México 2018” Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la publicación "Mujeres y Hombres en México 2018"	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i> = 1, 2, 3, 4, 5, 6                      Donde:                      A1= Suscribir el convenio (10%)                      A2= Definir los contenidos, en coordinación con el INEGI (20%)                      A3= Calcular los indicadores cuya fuente directa no es el INEGI (20%)                      A4= Revisar y comentar los contenidos de la versión preliminar de cada capítulo (30%)                      A5= Aprobar la versión definitiva de la publicación completa en versión electrónica, previo al trabajo de edición y diseño editorial (10%)                      A6= Seguimiento al diseño y edición para la publicación electrónica (10%)</p>	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Publicación electrónica					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (A2) II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El INMUJERES y el INEGI elaboran anualmente, de manera coordinada desde 1997, la publicación *Mujeres y Hombres en México*, con el objetivo de ofrecer una selección de indicadores relevantes que describen su situación en distintos ámbitos.

Durante el cuarto trimestre, el INMUJERES aprobó el contenido de todos los capítulos incluidos en la publicación 2018, asimismo, el INEGI realizó el trabajo de edición y diseño de esta. Conforme con lo establecido en el convenio de colaboración, en octubre, el INEGI entregó la versión definitiva en formato electrónico.

La publicación está disponible para su descarga y consulta en el CEDOC del INMUJERES.<sup>81</sup>

**Indicador 44  
 DGEIYFG-DEG**

**Recolección de información mediante cuestionarios en línea  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para recabar información mediante cuestionarios en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2, 3, 4, 5, 6                      Donde:                      A1 = Diseño del cuestionario Cuest.1 (15%)                      A2 = Programación del cuestionario y gestión técnica de la operación Cuest.1 (15%)                      A3 = Análisis de la información recolectada Cuest.1 (20%)                      A4 = Diseño del cuestionario. Cuest.2 (15%)                      A5 = Programación del cuestionario y gestión técnica de la operación Cuest.2 (15%)                      A6 = Análisis de la información recolectada Cuest.2 (20%)</p>	100% de las acciones programadas (dos cuestionarios)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	300% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Cuestionarios, bases de datos, tabulados y documentos de análisis de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 30% (A1, A2); II trimestre = 50% (A1, A2, A3); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4, A5) IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Con la finalidad de recolectar información mediante cuestionarios en línea, el INMUJERES diseñó seis cuestionarios para la compilación y análisis de la información.

<sup>81</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/MHM\\_2018.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf)

En el cuarto trimestre se concluyeron los cuestionarios de satisfacción del PFTPG correspondientes a las IMEF y a las IMM para el ejercicio fiscal 2017, y se realizaron los tabulados y la presentación de los resultados para las IMEF y las IMM.

Como parte del PFTPG y con el objetivo de conocer la opinión y las experiencias del personal que labora en los CDM, se aplicó el Cuestionario acerca de la implementación del Modelo de Operación de los CDM; y se elaboraron y entregaron los tabulados básicos correspondientes.

También se aplicó la encuesta de satisfacción del PROEQUIDAD para su emisión 2018, se contó con la colaboración de 172 OSC participantes y beneficiadas en ese año; se elaboraron los tabulados básicos de la encuesta.

Se rebasó la meta debido a que originalmente se estableció considerando los cuestionarios necesarios para el reporte de satisfacción del PFTPG; sin embargo, tomando en cuenta la utilidad de la retroalimentación y con base en las observaciones recibidas por parte de las instancias evaluadoras, se decidió aplicar cuestionarios para atender la necesidad del Instituto de recolectar esa información.

**Indicador 45  
 DGEIYFG-DEG**

**Análisis de la violencia de género contra las mujeres con base en resultados de la ENDIREH 2016**

**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración del documento análisis de los resultados de la ENDIREH	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance en la elaboración de documentos <i>i</i>, donde <i>i</i> = 1, 2, 3, 4, 5                      Donde:                      A1 = Elaborar términos de referencia (10%)                      A2 = Firma de convenio (10%)                      A3 = Elaborar comentarios a la primera entrega (30)                      A4 = Elaborar comentarios al documento integrado (40)                      A5 = Dar seguimiento al diseño y edición de la publicación electrónica (10%)</p>	100% de las acciones programadas (un documento)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)
Producto: Publicación					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 20% (A1, A2); III trimestre = 50% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Para contar con un análisis a fondo y completo de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, desde diferentes dimensiones y esquemas analíticos, el INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM.

Durante el cuarto trimestre, el INMUJERES revisó y aprobó el contenido del documento *Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016*. Asimismo, se gestionó que este documento esté disponible para consulta y descarga en el sitio web del INMUJERES, específicamente en la sección Cuadernos de Trabajo sobre Género.<sup>82</sup>

Adicionalmente, en octubre de 2018, en coordinación con EUROsociAL+, se llevó a cabo una reunión con funcionarias/os de Guatemala, Ecuador, Argentina, Costa Rica, El Salvador, Uruguay y Chile, en donde el INMUJERES presentó algunos de los resultados del documento arriba señalado y del SISPROIGUALDAD.<sup>83</sup>

**Indicador 46  
 DGEIYFG-DIEI**

**Boletines mensuales y cuadernillos temáticos  
 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de boletines y cuadernillos temáticos	Boletines y cuadernillos temáticos	$Avance = \frac{\sum_{i=1}^{12} B_i + \sum_{j=1}^2 C_j}{\dots}$ donde $i=1, 2, \dots, 12; j=1, 2$ Donde: $B_i$ = Boletín $i$ elaborado (5%) $C_j$ = Cuadernillo temático $j$ elaborado (20%) Total de boletines programados = 12 (60%) Total de cuadernillos programados = 2 (40%)	100% de los boletines y cuadernillos temáticos programados	100% (12 boletines, dos cuadernillos)	100% (12 boletines, dos cuadernillos)
Producto: 12 boletines elaborados y dos cuadernillos temáticos elaborados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (tres boletines); II trimestre = 50% (seis boletines, un cuadernillo); III trimestre = 65% (nueve boletines, un cuadernillo); IV trimestre = 100% (12 boletines, dos cuadernillos)					

En el periodo octubre-diciembre se elaboraron tres boletines:

Boletín número 10. *Las y los jóvenes que no estudian ¿ni trabajan?* Analiza a la población de jóvenes cuya edad oscila entre los 15 y 24 años que no trabajan formal o informalmente y que además no estudian en una institución educativa. Se destacan las principales causas de abandono escolar y que muchas de las y los jóvenes que no estudian ni trabajan por un ingreso realizan trabajo no remunerado en el hogar, que representan actividades productivas y con valor social y económico (95% de las mujeres y 42.5% de los hombres). Asimismo, se enfatiza en la

<sup>82</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/cuadernos-de-trabajo-sobre-genero>

<sup>83</sup> El SISPROIGUALDAD incluye los indicadores definidos del PROIGUALDAD e indicadores complementarios para los objetivos y estrategias, así como los que dan seguimiento al presupuesto definido en el anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del PEF.

necesidad de que el diseño de políticas públicas tenga un enfoque de género que permita promover acciones que contribuyan a acercar a las personas “ninis” a oportunidades de desarrollo productivo y profesional.<sup>84</sup>

Boletín número 11. *Las mujeres y los hombres afrodescendientes en México*. El boletín hace un esbozo general de las características de la citada población y muestra las condiciones de desventaja en que viven en relación con la población nacional, así como algunas de las brechas existentes entre mujeres y hombres afrodescendientes en temas como analfabetismo y participación económica, y que se acentúan entre la población no económicamente activa, lo que se refleja principalmente en los porcentajes de población que realiza quehaceres en el hogar y la que estudia. Del mismo modo, se enfatizan algunos de los prejuicios y actitudes discriminatorias contra esta población.<sup>85</sup>

Boletín número 12. *Las mujeres y los hombres de los pueblos indígenas*. Analiza a la población que se declaró hablante de lengua indígena. La publicación aborda las brechas existentes con la población total del país, las desventajas que viven en especial las mujeres, tanto en los niveles de alfabetización, el rezago educativo, el acceso a un trabajo remunerado, así como la diversidad de actos de discriminación de los que son víctimas. Se enfatiza la importancia del país como una nación multilingüe con 68 lenguas indígenas originarias. Asimismo, se difunde el *Atlas de lenguas indígenas* en el apartado de publicaciones de interés.<sup>86</sup>

Cuadernillo II. *Las mujeres trabajadoras del hogar remuneradas en México*, analiza las percepciones y las situaciones de discriminación a las que están expuestas las trabajadoras del hogar en el país. Se utilizó como fuente de información la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017.<sup>87</sup>

## **XI. Transparencia y rendición de cuentas**

En este apartado se reportan los avances de la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio fiscal 2018 y de los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, durante el último trimestre de 2018:

- Se recibieron y tramitaron 165 solicitudes de acceso a la información.
- Se concluyó al 100% la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al tercer trimestre 2018; y se atendieron las recomendaciones y observaciones realizadas por el INAI en su primera verificación vinculante.
- Se concluyeron las 10 actividades del componente de Políticas de Transparencia de la Guía de Gobierno Abierto 2018.

Se atendieron, en tiempo y forma, todos los requerimientos del INAI.

---

<sup>84</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN10\\_2018.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN10_2018.pdf)

<sup>85</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN11\\_2018.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN11_2018.pdf)

<sup>86</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN12\\_2018.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN12_2018.pdf)

<sup>87</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101324.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101324.pdf)



**Indicador 47**  
**DGEIYFG-DIEI**

**Informes institucionales de rendición de cuentas**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados en tiempo y forma	Informes de rendición de cuentas	$PIRC = \left( \frac{Inf_e}{Inf} \right) \times 100$ Donde: PIRC = Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados $Inf_e$ = Número de informes emitidos $Inf$ = Número de informes mandatados ( $Inf = 14$ )	100% de los informes que debe realizar el INMUJERES	100% (14 informes)	100% (14 informes)
Producto: 14 informes institucionales de rendición de cuentas					
Distribución de metas: I trimestre = 42.9% (seis informes); II trimestre = 57.1% (ocho informes); III trimestre = 85.7% (12 informes); IV trimestre = 100% (14 informes)					

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo octubre-diciembre de 2018 se presentaron los siguientes informes:

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2018 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2018, en coordinación con la SHCP.<sup>88</sup>
- Informe correspondiente al tercer trimestre de 2018 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Estos dos informes, aunados a los 12 reportados en el tercer trimestre del año, suman un total de 14 informes acumulados a diciembre.

<sup>88</sup> El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI\_PP con erogación entre mujeres y hombres (anexo reporte). Información disponible en el SIPOT en la siguiente dirección electrónica:  
<http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX201842010027.zip>

**Presupuestos públicos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2018)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2018	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance del seguimiento de los programas presupuestarios del Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del PEF	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ Donde: C1 = Ciclo de seguimiento enero-marzo (40%) C2 = Ciclo de seguimiento abril-junio (20%) C3 = Ciclo de seguimiento julio-septiembre (20%) C4 = Ciclo de seguimiento octubre-diciembre (20%)	100% de avance	100% (C1, C2, C3, C4)	100% (C1, C2, C3, C4)
Producto: Reporte trimestral de avances de los programas presupuestarios con recursos etiquetados en el Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (C1); II trimestre = 60% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C1, C2, C3, C4)					

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) de las dependencias de la APF en el PASH, en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 22 del PEF 2018, durante el periodo octubre-diciembre de 2018 se dio seguimiento de los Programas presupuestarios (Pp).

- Se revisó el avance de 113 Pp con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2018, desarrollados por 123 UR correspondientes al tercer trimestre de 2018, registrados en el PASH.<sup>89</sup>
- Se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al tercer trimestre de 2018.
- Con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos derivados de las mesas de trabajo con las dependencias que concentran el 93% de los recursos en el Anexo 13 y que tienen programas con ROP se diseñó un formato para revisar que cumplieran con los "Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios Federales". El formato será validado, cuando se realicen las revisiones con las dependencias entre abril y mayo de 2019.

<sup>89</sup> Un programa presupuestario puede ser atendido por más de una UR, por lo que el número no coincide.

Adicionalmente, en el marco del acuerdo de participación de terceros entre ONU Mujeres y el INMUJERES para llevar a cabo el proyecto Monitoreo y evaluación de políticas y presupuestos públicos para la buena gobernanza y la igualdad de género, durante el periodo se elaboraron los siguientes documentos y materiales:

- Una relatoría sobre las mesas llevadas a cabo entre mayo y junio de 2018, en el marco del Seminario Internacional sobre Evaluación con Perspectiva de Género de Políticas Públicas, convocado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el INMUJERES, el CONEVAL, la SHCP y ONU Mujeres.
- La plataforma “Construyendo la Igualdad de Género: Avance de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración Pública Federal 2013-2018”, herramienta que permite conocer las acciones más relevantes en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizadas por las dependencias e instituciones de la APF durante el periodo 2013-2018. La información se presenta siguiendo la lógica del ciclo de la política pública para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Productos pedagógicos realizados con base en los hallazgos técnicos de los materiales desarrollados conjuntamente por el INMUJERES y ONU Mujeres entre 2016 y 2017.
  - Se elaboró un producto pedagógico sobre la Estrategia Nacional de Cuidados.
  - Se elaboró una Lectoría especializada del Clasificador del Presupuesto y un anexo técnico denominado Lineamientos para la clasificación de acciones estratégicas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y la erradicación de la discriminación por cuestiones de género.
  - Se realizó la actualización y ampliación del Cuadernillo Presupuestos públicos con enfoque de género.
- Cinco productos (cuadernillos) de comunicación para documentar la situación de la gobernanza para la igualdad: 1) Programas de Transversalidad, 2) Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, 3) Centros para el Desarrollo de las Mujeres, 4) Cultura organizacional y 5) Unidades de género en la APF.
- Un documento que permita abonar a la mayor comprensión de la gobernanza para la igualdad en México que dé cuenta de los avances en el andamiaje normativo y programático. El documento toma como eje rector de su análisis las estrategias que integran el PROIGUALDAD.

Adicionalmente, en el marco de la Carta de Intención de Colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), se elaboró un Modelo de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para que sea adoptado e implementado por las universidades e instituciones de educación superior en México, así como una propuesta para su difusión.

## Informe de gestión de la oficina de la Presidencia

Durante el cuarto trimestre, la secretaria ejecutiva, en calidad de suplente de la Presidencia del INMUJERES preside, inaugura o participa en eventos, foros y reuniones nacionales e internacionales, mismas que se detallan a continuación:

### Política Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres

La secretaria ejecutiva, en calidad de suplente de la Presidencia participó en la XXXVI Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), para cumplir con sus responsabilidades de Secretaria Ejecutiva del Sistema. De esta Sesión destacan las siguientes actividades : i) entrega del Informe Ejecutivo relativo a los Avances del Grupo Técnico Estadístico y a la revisión de la calidad de la información de víctimas o delitos de feminicidio; ii) presentación de la ENDIREH 2016 y de la propuesta de Red de Centros de Justicia para las Mujeres; iii) entrega de los Certificados del Sistema de Integridad Institucional de los Centros de Justicia para las Mujeres; iv) presentación de la *Guía Metodológica para Realizar el Diagnóstico en la Investigación y la Prevención de la Violencia de Género en los Municipios*; v) resultados del Protocolo Alba; y vi) presentación del estudio Desafíos y Oportunidades para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el video Principales logros del presente sexenio.<sup>90</sup>

### Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

En cumplimiento con la LGIMH —concerniente a desarrollar acciones interrelacionadas para alcanzar los objetivos que deben marcar el rumbo de la igualdad entre mujeres y hombres, así como, al artículo 15 de las Reglas para la Organización y Funcionamiento del SNIMH— presidió la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, cuyos temas principales fueron: i) instalación de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas; ii) presentación del proyecto de la Plataforma Construyendo; iii) seguimiento de los acuerdos de la XIV y XV Sesiones Ordinarias del SNIMH, así como de las instrucciones presidenciales de 2016.<sup>91</sup>

### Otros eventos

La secretaria ejecutiva, suplente de la Presidencia del INMUJERES asistió a las “X Jornadas de acceso a la justicia”, donde manifestó que la lengua indígena y el lenguaje técnico y complejo de los procesos de justicia son obstáculos si no existen servicios de traducción adecuados, aunado a que el funcionariado público no está bien capacitado en los enfoques de perspectiva de género, de derechos humanos y de interculturalidad; sobre todo porque en los sistemas de justicia prevalecen prejuicios, estereotipos y estigmatizaciones que desconocen los derechos humanos y colectivos de las mujeres de los pueblos originarios. En ese sentido, para eliminar estas barreras es fundamental trabajar en estrecha colaboración con los grupos indígenas con el fin de crear propuestas de políticas públicas y acciones afirmativas que permitan proteger y garantizar los derechos humanos colectivos e individuales. El evento se realizó en las

---

<sup>90</sup> Para mayor información de los asuntos y acuerdos tratados en la Sesión, consultar el apartado I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, del Objetivo 2 de este informe.

<sup>91</sup> Para mayor información de los asuntos y acuerdos tratados en la Sesión, consultar el apartado I. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del Objetivo 6 de este informe.

instalaciones del Salón José María Morelos y Pavón de la SRE, en octubre, en la Ciudad de México.

Participó en el evento de entrega del “Premio Raquel Berman a la Resiliencia de las Mujeres frente a la Adversidad, 2018”, donde manifestó que a pesar de que las mujeres pueden haber construido una capacidad resiliente, nuestro deber es proteger la vida y seguridad de todas las mujeres y niñas en México; por ello es tan importante la existencia de políticas públicas, acciones del estado, de las OSC para fortalecer la participación y el liderazgo de las mujeres en el terreno político, económico y social. Para enfrentar las causas de base de la violencia contra las mujeres y las niñas es indispensable invertir en la igualdad entre los géneros y fortalecer el empoderamiento de las mujeres. El evento se realizó en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del INMUJERES, en la Ciudad de México, en octubre.

Intervino en el “Evento conmemorativo por el 65° Aniversario del reconocimiento del voto de las mujeres en México. 2018, Año del logro de la Paridad Legislativa”, donde resaltó que el verdadero combate a la violencia política contra las mujeres requiere ineludiblemente el fortalecimiento del Estado de derecho y que se garantice un ejercicio igualitario y pacífico de los derechos político-electorales de las ciudadanas y los ciudadanos; aun cuando la legislación en la materia de violencia política en razón de género pudiera no ser suficiente para erradicar el problema, es importante no postergar la discusión del proyecto de decreto y concretar un marco normativo base para combatir la conducta delictiva. El evento se realizó en octubre en las instalaciones del auditorio del Instituto Nacional Electoral, en la Ciudad de México.

Asistió al “Segundo Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política”, donde resaltó que, a pesar del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, actualmente se observan diferentes hechos que se deben erradicar urgentemente, tal es el caso de la violencia política en razón de género. Por lo que las instituciones públicas, los organismos autónomos, la academia, la sociedad civil organizada y, en especial, todas las mujeres que ocupan un cargo público tienen el compromiso y la enorme responsabilidad de generar los mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violencia política en contra de las mujeres. En el acto de clausura del mismo Encuentro, manifestó que a lo largo de los años de operación del Observatorio, una de las mayores enseñanzas ha sido el trabajo coordinado para unir esfuerzos y estrechar lazos de colaboración con las instituciones y autoridades electorales de los tres niveles de gobierno, los partidos políticos y las OSC, en la búsqueda de garantizar que los derechos políticos de las mujeres sean respetados, a fin de lograr que cualquier mujer que quiera participar en la política lo haga sin temor a que su vida o la de sus familiares corra peligro. El evento se llevó a cabo en octubre en la Ciudad de México.

Participó en la presentación del *“Informe de Evaluación del Funcionamiento del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”*, donde manifestó que es inadmisibles que el funcionamiento del mecanismo se encuentre supeditado a intereses políticos, sin tomar en cuenta que lo que realmente importa es la vida de las mujeres y las niñas; por lo anterior, los gobiernos deben comprometerse a asignar los recursos suficientes para atender las medidas propuestas mediante el procedimiento de AVGM. El evento lo organizó el INMUJERES en octubre, en la Ciudad de México.

Asistió al *“8° Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Población. Población y Desarrollo Sostenible: Políticas públicas y avances en la medición sociodemográfica”*, donde resaltó que hoy más que nunca se deben unir esfuerzos y generar sinergias para darle puntual seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con base en los impactos diferenciados que las políticas públicas tienen en hombres y mujeres, niñas y niños, jóvenes adolescentes y personas mayores. El cumplimiento de la Agenda 2030 es indispensable y debe

ser visto como la fase fundamental para seguir avanzando hacia la igualdad, ni más ni menos. El acto se realizó en octubre, en las instalaciones del auditorio Ignacio Ellacuría, de la Universidad Iberoamericana de Puebla.

Participó en el encuentro *“Sociedad Civil y Gobierno: Perspectivas de la agenda de género desde lo local”*, donde hizo énfasis en el compromiso del titular del ejecutivo federal de fortalecer los lazos con las OSC, que por muchos años han y siguen ofreciendo encomiables ejemplos de una participación ciudadana constructiva, y que han creado nuevos enfoques de trabajo, en los que su experiencia con diversos grupos de mujeres es un insumo indispensable para generar una política de Estado que revierta las dificultades actuales para avanzar hacia la igualdad sustantiva. El evento lo organizó el INMUJERES en sus instalaciones, en la Ciudad de México.

Encabezó la premiación de la novena emisión del concurso de tesis en género Sor Juana Inés de la Cruz donde resaltó que a pesar de que en el mundo hemos adquirido mayores conocimientos que se han traducido en grandes avances científicos y tecnológicos, es una enorme pena que sea un mundo tan desigual, donde la discriminación es uno de los más grandes problemas que aún no hemos podido remontar, y donde sobre todo la discriminación hacia las mujeres y la discriminación por identidad de género prevalece e incluso se manifiesta en su máxima expresión: la violencia. El evento se realizó en octubre en las instalaciones del INMUJERES, Ciudad de México, México.

Participó en la firma del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional para la instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California, ahí resaltó que la incorporación de la paridad de género en el marco jurídico es un avance fundamental para acabar con la desigualdad que enfrentan las mujeres y avanzar hacia una democracia paritaria, por lo que se necesita un verdadero cambio cultural por el derecho de las mujeres a la participación política, en donde los partidos políticos juegan un papel vital que debe ir más allá del discurso político, deben brindar oportunidades reales de participación para las mujeres, así como valorar y reconocer su liderazgo, capacidades y talentos. El evento se realizó en noviembre en la Sala de Conferencias Centro Estatal de las Artes, en Mexicali, Baja California.

Presentó el libro *“El compromiso social por la igualdad de género y la inclusión social”*, donde manifestó que en una sociedad democrática como la que hoy vivimos, la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones implica asumir que existe un problema de desigualdad, por lo que es necesario identificar sus causas y decidir la mejor manera de resolverlo. En este sentido es necesaria la vinculación con la academia, con el fin de generar conocimiento, y usarlo en el diseño de políticas públicas que beneficien a las niñas y mujeres de nuestro país. El evento se realizó en noviembre en las instalaciones del Edificio de Apoyo al Posgrado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí.<sup>92</sup>

Participó en el “Foro Estrategias ciudadanas para la atención y observación de la violencia política contra las mujeres en razón de género durante el proceso electoral 2017-2018”, donde resaltó que la incorporación del principio de paridad ha generado una revolución de garantías que para muchas mujeres se ha convertido en el nuevo estandarte de la democracia moderna e incluyente y a sostener un dialogo igualitario y construir una ciudadanía con una visión compartida. Con el avance multidimensional que representó la paridad se tienen resultados que no sólo favorecen a las mujeres, sino a toda la sociedad. sin embargo, se enfrentan

---

<sup>92</sup> Libro publicado por el Comité Editorial de la Cátedra UNESCO Género, Liderazgo y Equidad.

barreras y a un rezago sociocultural que impide el ejercicio de sus derechos. El evento fue organizado por el INE en noviembre, en la Ciudad de México.

Intervino en el evento “Por una vida libre de violencia en el espacio laboral” realizada en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, ahí manifestó que sin políticas de igualdad laboral es impensable construir ambientes laborales que transformen la desigualdad en compañerismo y la violencia en armonía e inclusión en los espacios laborales, para que emerja todo el talento de mujeres y hombres en beneficio del desarrollo sostenible de México. La violencia contra las mujeres en el ámbito laboral es un problema que requiere enfrentarlo con determinación y firmeza. El evento se realizó en noviembre en las instalaciones del Salón José María Morelos de la SRE, en la Ciudad de México.

Participó en la presentación de resultados del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior, resaltó que la escasa participación de las mujeres académicas y administrativas en los espacios de toma de decisiones es un dato concreto que muestra las dificultades que enfrentan las mujeres para estar en los sitios más privilegiados. El evento se realizó en noviembre en las instalaciones de la Terraza de la Unidad de Seminarios Doctor Ignacio Chávez, sito en Ciudad Universitaria, en la Ciudad de México.

### **Eventos internacionales**

Participó en la Tercera Evaluación de México ante el MEPU, cuyo proceso fue coordinado por la SRE y se llevó a cabo en Ginebra. Como parte del proceso, las y los representantes de los países reconocieron avances sustantivos en diversos temas, 11 de ellos se refirieron a las políticas de igualdad de género en México, y orientaron sus recomendaciones en el combate a la pobreza, protección de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, periodistas y defensoras/es de derechos humanos, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, corrupción, desapariciones, impunidad y acceso a la justicia.

El INMUJERES destacó la estrategia transversal de la igualdad entre mujeres y hombres en el Plan Nacional de Desarrollo y en el marco jurídico normativo e institucional, incluyendo el Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el PROIGUALDAD y el Sistema de Indicadores para su Seguimiento. Se hizo especial mención en la relevancia de sistematizar la información en la Plataforma México Rumbo a la Igualdad; de la paridad en el Congreso Federal y en la mayoría de los congresos locales; y de la coordinación con los productores de estadísticas en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se recibieron aproximadamente 250 recomendaciones y observaciones de los 102 países que participaron en esta sesión.

En la misma gira de trabajo, la Delegación mexicana sostuvo un diálogo con el Comité sobre las Desapariciones Forzadas; donde se reconoció que la desaparición forzada es el principal desafío del Estado mexicano. En materia de derechos humanos señaló algunos avances como la creación de la ley general en la materia y se resaltó el trabajo de coordinación interinstitucional y con organismos internacionales para establecer mecanismos de intercambio de información y establecer registros de las personas desaparecidas.

Bajo un esquema de preguntas y respuestas, los temas principales fueron:

- 1) Insuficiente presupuesto y personal para la atención de los mecanismos de búsqueda de personas.
- 2) Fortalecimiento de protocolos de investigación.

- 3) Programas de formación y capacitación para funcionariado de fiscalías y procuradurías.
- 4) Negativa del Estado mexicano para aceptar la competencia del Comité para investigar los casos individuales y responder a su solicitud para visitar el país.
- 5) Falta de sentencias por el delito.

En lo que respecta a la violencia contra las mujeres, se destacó, entre otros elementos, los resultados derivados del análisis que hacen los GT como parte de las solicitudes de las AVGM, identificando la relación de las desapariciones de mujeres con otros fenómenos delictivos como la trata de personas o el feminicidio. Se mencionó que aun cuando se llegara a conocer finalmente su localización, no existe un análisis suficiente de los contextos que las llevaron a la desaparición.



## Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 22 del PEF 2018 y conforme a lo que mandata el PROIGUALDAD 2013-2018, el INMUJERES presenta este *Informe de Resultados* de las acciones emprendidas en el periodo octubre-diciembre 2018, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, las OSC, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, armonización legislativa, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.





Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de instrumentar el mandato que establecen el PND 2013-2018 y el PROIGUALDAD 2013-2018, en lo relativo a consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 48 indicadores del PAT 2018, programados para el periodo octubre-diciembre.

**Cuadro 6**

### Porcentaje de cumplimiento al cuarto trimestre de 2018

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	45		93.8
Mayor de 60 y hasta 89	1		2.1
Mayor de cero y hasta 60	1		2.1
Cero	1		2.0
<b>Total de indicadores</b>	<b>48</b>		<b>100.0</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2018. Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES.

## **Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico**

A continuación, se presentan las actividades de los 51 grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los que participó y colaboró el INMUJERES de octubre a diciembre de 2018.<sup>93</sup>

### **Grupos interinstitucionales en materia de migración**

El INMUJERES participó en la Tercera y Cuarta Sesión del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB, en octubre y noviembre respectivamente. En la primera se abordó el tema de atención al flujo extraordinario de personas migrantes centroamericanas que arribaron al país; y en la segunda se informó las acciones realizadas para atender el flujo extraordinario de personas migrantes centroamericanas.

Como parte del trabajo realizado en el Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI), en noviembre se realizó la Quinta Reunión Ordinaria del año con el objetivo de revisar y discutir la versión preliminar del Informe Final de Actividades 2018, el cual integra la Matriz de Registros Administrativos sobre Movilidad y Migración Internacional (MARAMMI) y la narrativa sobre la importancia de identificar los registros administrativos que permitan proporcionar a las y los diseñadores de políticas públicas información intermedia entre los censos y las encuestas para tomar decisiones informadas y más oportunas en periodos de muy corto plazo. En diciembre se contó con la versión del Informe Final aprobado por todas y todos los integrantes del Grupo.

### **Grupo interinstitucional en materia de participación política**

El INMUJERES participa en los grupos de trabajo de cada Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el ámbito local proporcionando insumos a las entidades federativas para su funcionamiento. También colabora en las propuestas y discusiones que se generan en las sesiones que llevan a cabo, cuyo objetivo es impulsar el avance político de las mujeres. En noviembre de 2018, el INMUJERES impulsó la creación del observatorio local en Baja California, lo que da un total acumulado de 31 observatorios, está pendiente el estado de Campeche.

### **Grupos interinstitucionales en materia de inclusión laboral y empoderamiento económico**

En noviembre se presentaron los resultados del “Estudio sobre la evaluación de la conformidad de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación” ante el Consejo Interinstitucional integrado por el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED. La presentación estuvo a cargo del Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C., quien elaboró el estudio por encargo del INMUJERES.

Entre octubre y noviembre, el INMUJERES asistió como miembro a dos sesiones de la mesa interinstitucional del Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil® otorgado por la STPS, donde se revisaron los casos de centros de trabajo agrícolas interesados en obtener el Distintivo.

---

<sup>93</sup> En este apartado se presenta la totalidad de las actividades de la participación del INMUJERES en los grupos de forma más resumida. En algunos casos esta información ya se reportó en el indicador correspondiente.

### **Grupos en el sector rural**

El INMUJERES participó en la Séptima y Octava Sesión Ordinaria 2018 de la Comisión de Igualdad y no Discriminación y de la Comisión de Planeación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, en octubre y noviembre respectivamente, para incorporar la perspectiva de género en las acciones del grupo, así como en la elaboración de propuestas para ser consideradas en la planeación de políticas públicas y en el programa sectorial de SAGARPA. En noviembre se intervino en los grupos de trabajo para elaborar la propuesta de políticas públicas para el desarrollo rural sustentable 2019-2024.

### **Grupos interinstitucionales en materia de derechos humanos y acceso a la justicia**

El Instituto integra los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios (GIM) para dar seguimiento a las declaratorias de AVGM de los siguientes estados: Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, México, Morelos, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz (Violencia Feminicida), Veracruz (Agravio Comparado) y Zacatecas.

Además, coordina los grupos de trabajo que estudian y analizan la situación que guarda el territorio sobre el que se señala existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes activas de AVGM en las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Estado de México (desaparición de mujeres) y Puebla.

En cumplimiento a los acuerdos generados en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes (CISNNA), se incorporaron al documento “Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre NNA” los ajustes propuestos por las instituciones y se sometió a votación electrónica su aprobación, en noviembre.

El mismo mes se puso a consideración de las personas titulares de las distintas dependencias el documento “*Orientaciones para revisar documentos normativos y de gestión asociados a los programas presupuestarios*”, para su implementación.

En relación con el tema de la trata de personas, el INMUJERES participó, en octubre, en la Décimo Cuarta Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. En seguimiento a los acuerdos establecidos en la sesión, en noviembre el INMUJERES difundió en su sitio web institucional, en *Facebook* y *Twitter* la campaña ¿Puedes verme?, la cual tiene como objetivo prevenir y sensibilizar a la población migrante y al público en general sobre la trata de personas, así como promover el número de denuncia de la línea nacional 01 800 5533 000.

### **Grupos interinstitucionales en materia de personas adultas mayores**

El INMUJERES participó en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores, realizada en octubre en las instalaciones del INAPAM. En esta sesión se compartieron los resultados de una encuesta que se aplicó a las personas adultas mayores que asistieron a un evento realizado en el marco del Día de las personas adultas mayores. Además, la Dirección de Atención Geriátrica del INAPAM presentó la Plataforma del Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos de la SEGOB, y se informó que la herramienta es interactiva y permite la participación de población abierta, especialistas e interesados en realizar aportaciones.

## Grupos interinstitucionales en materia de salud

El Subgrupo de Atención a los GEPEA se reunió en tres ocasiones, una en octubre y las otras dos en noviembre, con la finalidad de revisar los resultados de la Reunión Nacional de Coordinaciones y Secretarías Técnicas de los GEPEA y de trazar la ruta de realización de la Estrategia de Acompañamiento a los GEPEA.

El Subgrupo de erradicación del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años, se reunió en dos ocasiones, una en octubre y la otra en noviembre, con el objetivo de revisar el documento “Mecanismo para impulsar en la Administración Pública, la participación de la población infantil y adolescente en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones y acciones de la ENAPEA, con énfasis en la participación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años”.

En noviembre, el INMUJERES participó en diversas reuniones en el tema de salud:

- En la Decimosexta Sesión del GIPEA, con el fin de dar seguimiento a los acuerdos anteriores, así como presentar el informe de las acciones desarrolladas durante 2018.
- En la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Nacional de Cáncer de la Mujer 2018, en la que se presentó la evaluación de los indicadores de la Estrategia de Calidad de Tamizaje de Cáncer de la Mujer 2017 y los avances y desafíos del Programa de Cáncer de la Mujer.
- En la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de la Cartilla de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad<sup>94</sup> para crear una estrategia de difusión de la Cartilla con la finalidad de promover el conocimiento, ejercicio y respeto a los 13 derechos que contiene la misma.
- En la Segunda Sesión Ordinaria del CONASIDA presentó los avances del Grupo de Trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH.
- En la segunda reunión del Grupo de Trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH, en la cual se expuso el estudio “Evaluación de Barreras para la adherencia al tratamiento de las niñas, adolescentes, mujeres y mujeres transgénero y transexuales con VIH”; el INMUJERES promovió la intervención de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la SEGOB para implementar una medida especial de carácter temporal dirigida a mujeres migrantes embarazadas, cuyo propósito es que las mujeres puedan acceder al servicio de salud el tiempo que dura el embarazo.
- En una Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva donde se expusieron los principales logros del sector en el tema de la salud sexual y reproductiva y un documento técnico de Educación Integral en Sexualidad.

## Grupos en materia de investigación y educación

El INMUJERES preside el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT. En noviembre este Comité sesionó y se determinaron, previa presentación y justificación por parte del INMUJERES, los proyectos de

---

<sup>94</sup> Las instituciones, organizaciones y sector académico que acudieron a la Segunda Reunión fueron: Acciones Voluntarias sobre Educación en México A.C.; AVE de México; el Centro de Estudios Antropológicos de Género, Sexualidad y Etnicidad: Marinella Miano; el CNEGSR; el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia; el Colectivo Chuhcan A. C.; la CNDH; el CONAPO; el CONADIS; la Facultad de Medicina de la UNAM; la Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual; la Fundación Jóvenes por México, IAP; el Grupo Educativo Interdisciplinario en Sexualidad Humana y Atención a la Discapacidad A.C.; el IMSS, el INDESOL, la SEGOB y XG Generación Si.

investigación inscritos en la Convocatoria 2017-2018 que serán apoyados por el Fondo y que responden a las demandas de investigación definidas por el Instituto, con base en las necesidades de información de temas prioritarios en la agenda de género, que puedan servir como insumo para el diseño de políticas públicas de género.

### **Grupos interinstitucionales en materia de desarrollo sostenible**

En octubre se participó en la Segunda y Tercera Reunión de Trabajo del Comité de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030, en la que se presentaron los avances de la elaboración de la Estrategia Nacional para su Puesta en Marcha y en los trabajos de sus cuatro comités de trabajo: 1. Personas libres, sanas y seguras (ODS 1, 2, 3, 6, 16); 2. Personas preparadas, productivas e innovadoras (ODS 4, 8, 9, 12); 3. Personas comprometidas con las ciudades, la naturaleza y el medio ambiente (ODS 7, 11, 13, 14, 15); y 4. Personas unidas trabajando para no dejar a nadie atrás (ODS 5, 10, 17). Se acordó hacer la última revisión y emitir comentarios al documento de la Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030. Como resultado final se cuenta con el documento publicado.<sup>95</sup>

El mismo mes, el INMUJERES asistió a la Sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde se revisaron los lineamientos para el funcionamiento de este Comité, así como los indicadores propuestos para cada una de las metas de la Agenda 2030. El INMUJERES insistió en la necesidad de especificar la desagregación por sexo de los indicadores y propuso la incorporación de indicadores sobre la participación de las mujeres en la toma de decisiones en otros poderes además del Ejecutivo y en el orden de gobierno municipal.

### **Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género**

En octubre, el INMUJERES participó, en su carácter de vocal, en la Primera Sesión 2018 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social. En la sesión se presentaron los avances en la estrategia de implementación de los ODS; en la construcción del marco nacional de indicadores para su seguimiento y las actividades estratégicas para 2019; del Registro Nacional de Personas con Discapacidad; del Censo de Población y Vivienda 2020; y del aprovechamiento estadístico de registros administrativos. El CONAPO presentó una propuesta de tres indicadores para incorporarlos al Catálogo Nacional de Indicadores: i) Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos, ii) Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos y iii) Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos de mujeres en edad fértil sexualmente activas.

En noviembre, el INMUJERES asistió a diversas reuniones en materia de estadísticas con perspectiva de género:

- A la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del CTEIPG, en la que se acordó: que la coordinación del Grupo de Violencia envíe a la secretaria de actas los formatos de los dos indicadores que serán propuestos para el Catálogo Nacional de Indicadores; enviar al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social la propuesta del indicador “Porcentaje de la población sin ingresos propios” para incluirse en el Catálogo Nacional de Indicadores, así como analizar su composición; que los grupos de trabajo envíen su reporte de actividades a la secretaria técnica del Comité.

---

<sup>95</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/412433/Estrategia\\_Nacional\\_Implementacion\\_Agenda\\_2030.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/412433/Estrategia_Nacional_Implementacion_Agenda_2030.pdf)

- A la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, donde el INMUJERES solicitó desagregar por sexo el indicador “Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a seguridad social, y grupo etario, a nivel nacional y estatal” para su presentación como propuesta de indicador clave. Asimismo, se aprobó la propuesta de Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG.
- A la 22ª Reunión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, en la que se informó que el indicador “Porcentaje de mujeres que han acudido al menos a una institución o autoridad en busca de ayuda, entre las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual infligida por su pareja, por grupo de edad”, construido por el INMUJERES, ya forma parte del Catálogo Nacional de Indicadores. También se presentaron los avances del GIMI; así como los principales resultados de las proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050, y la actualización del Marco Nacional de Viviendas.
- A la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud, en donde el INMUJERES enfatizó la importancia de los indicadores con perspectiva de género ya que permiten conocer la situación de la juventud en México, y señaló particularmente la importancia del indicador sobre feminicidios.
- A la 5ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento del CTEPDD, durante la cual se presentaron los avances realizados en la construcción de indicadores.
- A la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del GTE, creado en el marco del SNPASEVM, en la cual se presentaron los avances en relación con la información que los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados (TSJE) enviaron al INEGI en cumplimiento al acuerdo 15/2014 establecido con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ).

Asimismo, se aprobó la participación de la CONAVIM, como representante del GTE, en la Tercera Reunión de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales, que se celebró en noviembre, a fin de exhortar a los TSJE el registro y envío oportuno de la información que se entrega al INEGI. Por su parte, el INMUJERES participó en dicha reunión con la presentación sobre la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en la generación de la estadística de los poderes judiciales.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los grupos por nombre, institución encargada y cargo que el INMUJERES tiene en cada uno de ellos.

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
1	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INEGI	Presidencia Secretaría de Actas
2	Grupo de Trabajo Estadístico	Grupo	CONAVIM / INMUJERES	Coordinador
3	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD)	Comité	CONAPO	Vocal
4	Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento del CTEPDD	Grupo	INEGI	Integrante
5	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS)	Comité	Oficina de la Presidencia de la República	Vocal
6	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID)	Comité	CONADIS	Vocal
7	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	Vocal
8	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ)	Comité	Instituto Mexicano de la Juventud	Vocal
9	Comité de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030	Grupo interinstitucional	Presidencia de la República	Integrante
10	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI)	Grupo interinstitucional	CONAPO	Integrante
11	Consejo Consultivo de Política Migratoria	Consejo	SEGOB	Integrante
12	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Integrante
13	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Colima	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
14	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
	Alerta de Violencia de Género en Chiapas			
15	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
16	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
17	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Morelos	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
18	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Michoacán	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
19	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nayarit	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
20	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nuevo León	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
21	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Quintana Roo	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
22	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
23	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sinaloa	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante



No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
24	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (Violencia Femicida)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
25	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (Agravio Comparado)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
26	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Zacatecas	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
27	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
28	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Campeche	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Integrante
29	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de la Ciudad de México	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
30	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Coahuila	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
31	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Durango	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Integrante
32	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género del Estado de México (por desaparición de mujeres)	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
33	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
34	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Puebla	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
35	Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Comisión	INMUJERES / SIPINNA	Coordinador
36	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Comisión	SEGOB	Integrante
37	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / INMUJERES / CONAPRED	Integrante
38	Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el Tema de Adultos Mayores	Consejo	INAPAM	Consejero
39	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)	Consejo	SAGARPA	Consejero
40	Comisión de Planeación del CMDRS	Comisión	SAGARPA	Consejero
41	Comisión de Igualdad y no discriminación del CMDRS	Comisión	SAGARPA	Consejero
42	Mesa interinstitucional del Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI)	Mesa Interinstitucional	STPS	Miembro
43	Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT	Comité	INMUJERES-CONACYT	Presidencia
44	Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA)	Consejo	Secretaría de Salud / CENSIDA	Vocal titular
45	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescente (GIPEA)	Grupo interinstitucional	INMUJERES / CONAPO	Secretaria Técnica
46	Subgrupo para la Atención a los Grupos Estatales para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA)	Grupo de trabajo	UNFPA	Integrante
47	Subgrupo para la Erradicación del Embarazo en niñas menores de 15 años	Grupo de trabajo	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
48	Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Participante
49	Comité Nacional de Cáncer de la Mujer	Comité	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Integrante
50	Grupo de Trabajo de la Cartilla de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
51	Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Comité	Presidencia de la República	Integrante

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2018. Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES.

## Glosario de siglas y acrónimos

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
AP	Alianza del Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centro para el Desarrollo de las Mujeres
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida
CI	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIGEND	Comisión de Igualdad y No Discriminación
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CISNNA	Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal

CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida
CONATRI	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
COPLAN	Comisión de Planeación
CRIM	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
CTE	Comités Técnicos Especializados
CTEID	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
CTM	Confederación de Trabajadores de México
CURP	Clave Única de Registro de Población
DEALTI	Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil
DNC	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Certificación

DOF	Diario Oficial de la Federación
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
EUROsociAL+	Programa para la Cohesión Social en América Latina
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIM	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
GIMI	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GT	Grupo de Trabajo
GT-ADAPT	Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación
GTE	Grupo de Trabajo Estadístico
GTG	Grupo de Trabajo sobre Género
GT-REDD+	Grupo de Trabajo sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
IIN	Información de Interés Nacional
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional

ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGBTI	Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales
LGBTITI	Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MARAMMI	Matriz de Registros Administrativos sobre Movilidad y Migración Internacional
MEPU	Mecanismo de Examen Periódico Universal
MEXFAM	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.
MGS	Módulo de Gestión Social
MIMRIC	Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MOOC, por sus siglas en inglés	Curso masivo en línea.
NAFIN	Nacional Financiera
NAP, por sus siglas en inglés	Política Nacional de Adaptación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria
PAE	Programa Anual de Evaluación

PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PP	Programas presupuestarios
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PROEQUIDAD	Programa PROEQUIDAD
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PROMAJOVEN	Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
RAN	Registro Agrario Nacional
RENAPO	Registro Nacional de Población
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública



SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SINTRA	Sistema Informático para Integrar Datos en Materia de Trata de Personas
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUIS	Sistema Único de Inscripción y Seguimiento a los cursos
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
TSJE	Tribunales Superiores de Justicia Estatales
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNODC, por sus siglas en inglés	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UR	Unidades Responsables
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana